



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 40, celebrada el día 20 de diciembre de 2001.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

	Págs.
5L/POPG-0042 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la próxima subida del precio del peaje de la autopista A-68. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2001
5L/POPG-0043 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué cifra está exigiendo el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central, como cuantía mínima para asumir las transferencias de Sanidad. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.	2002
5L/POP-0126 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué fórmulas ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2004
5L/POP-0127 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja realizar alguna aportación económica, para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable del municipio de Huércanos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2004
5L/POP-0128 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la solución técnica más rápida y conveniente que ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para dar solución al problema de abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2006

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0129 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se propongan las modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los Proyectos que se redacten a partir de su aprobación contemplen, inexcusablemente, una anchura de arcenes de al menos

150 centímetros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2006

5L/PNLP-0130 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2010

5L/PNLP-0140 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos, para la adquisición de equipos informáticos y acceso a internet y la renovación de los mismos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2016

5L/PNLP-0143 Proposición no de Ley relativa a la inmediata resolución de todas las solicitudes de permiso de residencia y autorización para trabajar. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 2021

DEBATE DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998

Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1998. 2028

COMISIONES ESPECIALES

5L/CCE-0007 Debate del Dictamen de la Comisión de Investigación que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe del Servicio de Vivienda. María Victoria de Pablo Dávila, María Inmaculada Ortega Martínez, Antonio García Aparicio, María Idoja Tomás Zabalza, María Teresa Villuendas Asensio, M^a Concepción Julia Arribas Llorente, Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Pablo Rubio Medrano, María Antonia San Felipe Adán, Mariano Donamaría de Blas, Miguel Santo Domingo Victoriano, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y María Pilar Tejada Hernández - Grupo Parlamentario Socialista. 2035

PROPOSICIONES DE LEY

5L/PPLD-0009 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo. Grupo Parlamentario Popular. 2046

SESIÓN PLENARIA Nº 40
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE
DE 2001

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

5L/POPG-0042 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la próxima subida del precio del peaje de la autopista A-68.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la Diputada señora San Felipe Adán, relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno la próxima subida del precio del peaje de la autopista A-68. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Diputada.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenas tardes a todos. Gracias, Presidente. Doy por formulada la pregunta en sus justos términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Bueno! Yo creo que cuando se lo pregunto a cualquier ciudadano, si está de acuerdo en que se le suban los impuestos, los ciudadanos estoy seguro que contestan todos que nunca están de acuerdo. Y en estos momentos yo me siento como ciudadano, y ésa es también mi opinión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señora Diputada?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente.

¡Nos alegra saber su opinión como ciudadano! Pero usted no es un ciudadano cualquiera, usted es el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y además usted fue quien nos anunció a bombo y platillo -como si fuese el concesionario de la autopista A-68- la bajada del peaje en su momento. Lo que no nos anunció, es que no era un precio cerrado, sino que iba a estar sujeto a subidas posteriores. En este momento lo que está claro es que en enero del 2002, el 1 de enero, el peaje de la autopista va a subir al menos en nueve puntos, del 7 al 16% el IVA, y además lo que también está claro es que en estos momentos las concesionarias están negociando una subida sobre la base en torno al 4%. Y por si fuera poco también se nos anuncia, que es posible que, para no tener que repercutirlo directamente al ciudadano, se vuelve a ampliar el plazo de concesión de la autopista A-68.

El Gobierno del Partido Popular acostumbra normalmente a presentarnos los fracasos como grandes éxitos. La ampliación de la concesión de la A-68 fue presentada como un gran éxito. Pero la realidad es que los riojanos vamos a pagar peaje hasta el año 2026, que estará el peaje sujeto continuamente a subidas, y que además se nos anuncia -como digo- una prórroga de la concesión. ¿Todo esto qué nos lleva a decirle señor Sanz? Que usted cometió un grave error, aceptando que se prorrogase el plazo de la A-68. Que, por cierto, buenos dividendos ha dado a la empresa, que inmediatamente vendió y transmitió con unos beneficios importantísimos para su balance de resultados. Pero el balance de resultados que tenemos los riojanos, son una N-232 que no sabemos en qué horizonte se va a desdoblarse, y una A-68 con subidas continuadas de peaje -que pronto estaremos en el mismo peaje que teníamos antes de prorrogarse la concesión- y además con un horizonte cada vez más amplio de rescate para la explotación pública de la autopista. Lo que está claro, que sus nietos no verán al paso que vamos ni desdoblada la 232 desde luego, ni rescataada la A-68, señor Sanz. Esto es uno de los grandes fracasos que usted debe apuntarse en su debe.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no voy a relatar aquí los fracasos de la Portavoz, en este caso, del Partido Socialista, pero sí quiero decirle algo muy sencillo. La verdad que siempre formula preguntas, en las cuales suele salir trasquilada cuando las defiende. Porque venir aquí a hablar del precio de la autopista, hubiera sido bueno que nos hubiera hecho referencia a la historia de los precios de la autopista cuando gobernaba el Partido Socialista.

¡Mire usted! Yo no sé lo que va a pasar el día 1 de enero. Pero para que se haga una idea. El precio de la autopista Logroño-Calahorra, con Gobiernos del Partido Socialista, en el año 95 era de 665 pesetas. ¡665 pesetas Logroño-Calahorra! Si eso lo traslada usted al año 2002, estaríamos hablando de más de 800 pesetas. Con Gobiernos del PP, en el año 2001, hoy, ir a Calahorra cuesta 435 pesetas. 230 pesetas menos que cuando gobernaba el Partido Socialista. Eso es bajar los precios. ¿Que usted me dice que va a subir nueve puntos? Pues aun subiendo nueve puntos, sería 300 pesetas más barata la autopista en el año 2002, que cuando gobernaba el Partido Socialista. Eso significa cumplir los compromisos y las promesas electorales, y eso significa en cualquier caso cumplir con los ciudadanos en esos planteamientos. Todo lo que usted diga de más, pues no deja más que poner en ridículo y sonrojar a sus propios compañeros cuando tenían responsabilidades de gobierno, sin más ni menos.

Y hablar de promesas de la 232, pues todos podemos ver qué pasará con la 232. Un fracaso muy claro de quien prometió en su día el cruce de Tejerías, que nunca lo hizo. Es evidente que quien lo prometió después y lo ha hecho, es el Gobierno del Partido Popular y ¡no el Gobierno Socialista! O sea, que si empieza usted a hacer balances, creo que pone de manifiesto todos los días cuál ha sido su fracaso político. ¡Que no se lo digo yo! Que se lo han dicho los propios ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

5L/POPG-0043 Pregunta de respuesta oral al

Presidente del Gobierno relativa a qué cifra está exigiendo el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central, como cuantía mínima para asumir las transferencias de Sanidad.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda pregunta, de la Diputada señora De Pablo Dávila, relativa a qué cifra está exigiendo el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno central, como cuantía mínima para asumir las transferencias de Sanidad. Tiene la palabra la señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Señorías. Simplemente transmitirle, que todo lo que pase de 34.000 millones de pesetas será beneficioso para esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. ¿Señora De Pablo?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Donde dije digo, digo Diego, señor Sanz. ¡Mire! Su planteamiento en las transferencias de Sanidad es, que ha sido a lo largo de todos estos meses como el misterio de la Santísima Trinidad; que por mucho que se intente analizar bajo el prisma de la razón es imposible, porque lo único que se nos pide es un acto de Fe. Y lo cierto es que aquí ha habido mucho oscurantismo y desconcierto, escudándose normalmente bajo la palabra de la prudencia. Pero la realidad es que usted ha pasado desde negar tajante y absolutamente y con cierta arrogancia, que fuera a asumir las transferencias de Sanidad en esta Legislatura, y como no tenía prisa pues a no diseñar un modelo sanitario para esta Comunidad, ha pasado tranquilamente desde ese prisma de negarlo absolutamente, a tener que asumir las transferencias de Sanidad con clandestini-

dad, alevosía, renuncia y no digo banda armada, porque se lo ha guisado usted solo a pesar del ofrecimiento de colaboración.

¡Mire! Por la enmienda que presentó su Partido el lunes pasado en el Senado -por cierto, con el voto a favor de los tres Senadores del Partido Popular, doña Isabel San Baldomero, don Conrado Escobar y don Pedro Soto- usted se tiene que enfrentar a asumir las transferencias de Sanidad con prisas, con carencias, con déficit y ocultando la verdad a los riojanos. Pero la realidad es que usted tiene un compromiso previo con los riojanos y con este Parlamento. ¿Recuerda usted la cifra de 40.000 millones de pesetas, los cuatro deditos de la manita? Ése es su compromiso. 40.000 millones, más las inversiones para esta Comunidad. Eso es lo que usted prometió, y usted es esclavo de sus palabras, no de las palabras que puedan decir todos los demás. ¡De las suyas señor Sanz, de las suyas señor Presidente! 40.000 millones, más las inversiones pendientes para esta Comunidad, que son el Hospital San Pedro y los centros de salud pendientes.

El problema que tenemos con usted es que usted se pone un listón, lo exhibe, presume de él y cuando luego no lo cumple, encima pretende hacernos creer que es que ni siquiera lo ha dicho o ni siquiera lo ha prometido.

Hoy hemos tenido conocimiento de que Extremadura ha aceptado las transferencias de Sanidad. ¿Sabe usted cuál ha sido el cálculo del gasto sanitario por habitante? Se lo voy a decir. 141.668 pesetas por habitante. Y eso trasladado a La Rioja son casi 38.000 millones de pesetas, más las inversiones que tenemos pendientes, como también se le ha reconocido a Extremadura. Tome ejemplo, cumpla sus compromisos y no nos diga 34.000, cuando se había comprometido a 40.000 millones de pesetas. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Me da la impresión que una vez más el desconcierto, el desquite, la falta de ideas, la ignorancia en este tema y la

irresponsabilidad, está en manos otra vez del Partido Socialista, sobre una cuestión que sin duda tiene gran calado para esta Comunidad Autónoma.

Yo no voy a asumir las transferencias de Sanidad con prisas, Señoría, ¡ni de prisa tampoco! Sí quiero decirle algo, que me parece muy sencillo. Cuando ustedes montan una plataforma de la Sanidad y cuando ustedes se lanzan a la calle y ponen un listón, que lo pusieron ustedes, de 32.000 millones de pesetas... ¡32.000 millones de pesetas Señoría! Ustedes querían que esta Comunidad Autónoma asumiese la transferencia de Sanidad por 32.000 millones de pesetas. ¡Fíjese usted qué desquite, qué desconcierto, qué ignorancia, qué incapacidad para hablar de algo tan vital para la Comunidad Autónoma! ¡Y también hacían una regla de cuánto teníamos que recibir por habitante! ¡Eso es lo que yo quise romper! En primer lugar la politización de la Sanidad, y en segundo lugar la plataforma. Y a partir de entonces yo hablé efectivamente, "si no hay un 'cuatro' no asumiré las transferencias de Sanidad", en un mitin político. Yo justificaré si asumimos las transferencias de Sanidad, lo que nos conviene o lo que no nos conviene desde mi punto de vista. ¡Claro que Extremadura ha firmado las transferencias de Sanidad! ¿Pero sabe usted por qué? ¡Por el error que cometió de no firmar el sistema de financiación del año 96! ¿En qué sistema de financiación se queda Extremadura si no firma las transferencias de Sanidad? ¿En qué sistema de financiación se queda Castilla-La Mancha, que le digo que también va a firmar las transferencias de Sanidad? ¡En ninguno! ¡En ninguno! ¿Por el interés partidista? Usted se equivoca. Vuelve a no entender todavía del sistema de financiación. Estudie un poco más, porque todavía no lo conoce, ¡no lo conoce todavía! Nosotros nos quedaremos igual que estamos en estos momentos. ¡Igual que estamos Señoría! ¡Exactamente igual! Aprenda un poco en este tema, de verdad, créame. Porque no puedo dar credibilidad, cuando comete esos errores de bulto.

Yo le tengo que decir, que todo lo que pase de 34.000 millones de pesetas será beneficioso. ¿Por qué? Porque con 32.000 millones de pesetas, que es lo que ustedes pedían, estaríamos haciendo lo mis-

mo que hace el INSALUD en estos momentos. ¡Lo mismo! Y haga usted las cuentas. Todo lo que pase de 32.000, será para mejorar. De 32 a 34. Y lo que pase de 34, será mucho más beneficioso para esta Comunidad Autónoma. ¿Las vamos a recibir? Pues ¡mire! ¡Puede ser que a lo mejor el día 26 les convoquen a una Comisión Mixta de Transferencias si cerramos esta tarde o mañana! ¡En esa negociación estamos! ¡Y en esa negociación están todas las Comunidades Autónomas! Mirando el interés de cada uno, y no el interés partidista que es lo que han buscado ustedes. Y ustedes reunieron a todos los Presidentes de Comunidades Autónomas, para ponerlos enfrente del Partido Popular el viernes pasado. Y se revelaron. No quisieron caer en el mismo error que cayeron en el año 96, que ahora a algunas Comunidades les pone en una situación incómoda. ¡Mire! Nosotros estamos en una situación bastante buena, desde el punto de vista estratégico y desde el punto de vista de tener un sistema de financiación que está dando recursos para esta Comunidad Autónoma. Y estaremos defendiendo esta tarde y mañana, hasta la hora que sea necesario. Y si tenemos que decir que no, diremos que no con toda dignidad; pero no caeremos en la demagogia, y a la búsqueda únicamente de hacer oposición con cualquier cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno.

5L/POP-0126 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué fórmulas ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos.

5L/POP-0127 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja realizar alguna aportación económica, para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable del municipio de Huércanos.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, de la

Diputada señora San Felipe Adán, relativa a qué fórmulas ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos. Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. De rodillas ante don Pedro Sanz y con la venia del Presidente me atrevo a reconocer en esta tribuna que, siendo ignorante, incapaz, falto de ideas, despistada y que necesitamos desde luego una clase del maestro Pedro Sanz, reconociendo que nunca llegaremos a su nivel, nos atrevemos a preguntar en esta Cámara -donde no se puede hablar de política, sólo puede hablar de política don Pedro Sanz, los demás hacemos partidismo. Don Pedro Sanz sólo defiende a La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, pregunte.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... por eso, con todo esto, me atrevo humildemente a preguntar-, ¿qué fórmulas ha estudiado el Gobierno de La Rioja para solucionar el problema de abastecimiento de aguas al municipio de Huércanos? Y acumulo la siguiente. Si tiene previsto el Gobierno de La Rioja realizar alguna aportación económica, para solucionar el problema del abastecimiento de agua potable a este municipio de Huércanos.

Anticipando que pedimos disculpas por todos los errores que gobiernos socialistas hayan podido cometer en el período de historia que gobernaron en este país y en esta Comunidad Autónoma, y pedidas todas estas disculpas, de nuevo de rodillas ante la Vicepresidenta del Gobierno, nos atrevemos a preguntar señora Vicepresidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Gobierno, señora Vicepresidenta tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Cada uno es libre de ponerse en ridículo, si así lo considera oportuno.

El Gobierno de La Rioja las fórmulas que ha estudiado, para solucionar el problema de abastecimiento de Huércanos, son dos. Fundamentalmente una captación desde el río Najerilla y otra captación desde el río Yalde.

Y en cuanto a la segunda sí que tiene el Gobierno previsto realizar aportaciones económicas para colaborar con este Ayuntamiento, al igual que ya lo ha hecho con otros, en solucionar el problema de abastecimiento de agua.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Bien. Nos dice usted señora Consejera, que hay dos soluciones técnicas, una desde el Najerilla y otra desde el río Yalde. A nosotros nos gustaría que la aportación que pueda dar la Consejería de Obras Públicas, teniendo en cuenta las características del municipio de Huércanos, y además teniendo en cuenta -y me refiero por su tamaño-, y además teniendo en cuenta, la gravedad de la situación del abastecimiento en que se encuentra en este momento, nos gustaría que se optase por dar una aportación importante; incluso si pudiera ser al cien por cien, para darle una mayor rapidez a dar solución a este problema. Quiero decir que ya nos había anunciado el Partido Popular que no había ningún problema de agua en ningún municipio de La Rioja, sin embargo cada día nos vemos sorprendidos con cuestiones de este tipo. Y en este caso además nos preocupa que el vertido que se ha producido haya podido tener una reincidencia en el mismo y que por lo tanto esperemos que los servicios de la Consejería de Medio Ambiente estén actuando con la celeridad que en un tema de estas características se debe tener por la peligrosidad del vertido contaminante que ha amenazado la captación del municipio de Huércanos.

Por lo tanto, señora Consejera, la petición de nuestro Grupo es, que el Gobierno procure en este caso -como en todos-, pero en este caso, dada la urgencia del abastecimiento y la falta -ya que los vecinos de Huércanos no quieren estar captando del canal por el peligro de contaminación continuada que están teniendo-, que se haga una actuación

lo más rápida posible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señora Vicepresidenta.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. He de decirles que en la Legislatura pasada cuando llegamos al Gobierno, había dos municipios en La Rioja que tenían ese mismo problema; dos municipios que tenían captaciones de agua potable desde un canal de riego, y esos dos municipios eran Huércanos y Cenicero. ¡Desde el año 74! Nada más y nada menos un problema que no se había solucionado. Se planteó a los dos municipios la misma solución. Una solución que consistía en llevar a cabo una captación en la zona que se determinó, hasta que definitivamente pudiese llevarse el agua desde la presa del río Yalde. Entonces, libremente, los Ayuntamientos cada uno tomó su decisión. El Ayuntamiento de Huércanos entendió que la decisión y la solución definitiva era traer el abastecimiento desde el Yalde y que prefería esperar a que estuviese ejecutado, entendiéndose que podía seguir como estaba y aprovechando una serie de fuentes que tenía en el municipio. El Ayuntamiento de Cenicero por contra entendió que tenía que dar prioridad en ese tema, que iba a colaborar con el Gobierno y se ejecutó una obra en dos partes, por un lado la obra de captación que ejecutó directamente la Consejería de Obras Públicas, y por otra parte las canalizaciones y parte del resto de la obra que fueron ejecutadas por el Ayuntamiento de Cenicero. Por lo tanto, la oferta fue la misma a un municipio que al otro.

También se acordó en aquel entonces como solución municipal el conectar directamente lo que era el abastecimiento de agua de Huércanos con Nájera. Desconozco por qué entonces, los Alcaldes no llegaron a un acuerdo. Y hoy la solución que -como le he dicho- plantea el Gobierno de La Rioja, es cualquiera de esas dos. Pero además se han barajado otras soluciones, como la que está ejecutando el Ayuntamiento de Huércanos, que es una tercera diferente muy parecida a la que nosotros

dimos en Cenicero. Consiste en elaborar y llevar a cabo una captación que ahora mismo está en ejecución de obras, y de hecho están entubando la misma y se han realizado ya los correspondientes aforos, para poder de la forma más rápida el tener solucionado ese problema de abastecimiento de agua, y es una obra que se está produciendo en el entorno del río Yalde y cerca del canal; pero como le digo es una captación independiente, desde donde ahora mismo se producía la toma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

5L/POP-0128 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la solución técnica más rápida y conveniente que ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para dar solución al problema de abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera y última pregunta, relativa a cuál es la solución técnica más rápida y conveniente que ha estudiado el Gobierno de La Rioja, para dar solución al problema de abastecimiento de agua potable al municipio de Huércanos. Tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señora Vicepresidenta.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. La solución más rápida sin duda es la que en estos momentos está ejecutando el Ayuntamiento de Huércanos, que contará -como el resto de los Ayuntamientos de la Comunidad- con la aportación económica y con la colaboración técnica necesaria para llevar a cabo la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señora San Felipe?

Pues pasamos al punto tercero del Orden del Día, Propositiones no de Ley.

5L/PNLP-0129 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se propongan las modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los proyectos que se redacten a partir de su aprobación contemplen, inexcusablemente, una anchura de arcenes de al menos 150 centímetros.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se propongan las modificaciones legales necesarias, a fin de que todos los Proyectos que se redacten a partir de su aprobación contemplen, inexcusablemente, una anchura de arcenes de al menos 150 centímetros. Para su defensa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Bueno, inicialmente puede parecer una Proposición no de Ley quizás un poco trivial, pero si se bucea un poco en la misma y se aplica un esfuerzo intelectual, puede llegarse a la consideración precisamente de vacío, y de vacío no tiene absolutamente nada. Es una propuesta de calado, de gran calado, que de admitirse por este Parlamento llevaría implícito en el futuro el interés del Gobierno de La Rioja por convertir las carreteras, sobre las que a partir de este momento se vaya a actuar, como propuesta a hacer de nuestros ejes de transporte un modelo a seguir en el exterior. Un referente en nuestra Comunidad Autónoma de los que tan escasos estamos, y una apuesta por unas vías más seguras en las que las propias características de la carretera no sean un motivo de accidentabilidad, convirtiéndolas en lo que se denomina vías gratas y siendo merecedoras de tal distinción.

Los proyectos de carreteras se suelen -esto es una obviedad- ejecutar sobre el trazado de las ya existentes, suponiendo normalmente una ampliación de las mismas, una mejora del firme y la eliminación de alguna curva. La Proposición conlleva la elaboración de proyectos inicialmente un poco más

complicados, un poco más costosos, que suponen una actuación definitiva a lo largo de muchos años. Cuando una carretera es estrecha, los conductores atemperan su velocidad a la misma y los usuarios peatones, bicicletas, caballerías, etc., también pueden utilizarlas. Cuando una carretera casualmente mejora, se entiende que, mediante una contradicción, conlleva obligatoriamente a los conductores a aplicar más velocidad a sus vehículos; lo que hace que ni peatones, ni ciclistas, ni caballerías puedan utilizarla. Es una curiosidad esta que, una mejora en una carretera, conlleva un aumento de accidentes y un cambio de utilización de la misma.

Nosotros de momento no planteamos al Gobierno una creación de aquellas carreteras alternativas que ya existen en países de Europa, de nuestra Europa. Para llegar hasta aquel punto, todavía nos falta mucho. Queremos ir paso a paso. Y lo primero que proponemos es que todas aquellas carreteras -resumiendo- que se hagan a partir de ahora o en las que se haga alguna actuación, tengan unos arceles de al menos 1,50 metros, 150 centímetros. Es una Proposición no de Ley que no tiene base alguna técnica, y que tiene una base exclusivamente en la utilización del ciudadano de estas carreteras. Y podemos ver -si bien no es competencia de este Gobierno- cómo en estas fechas, en estas fechas, se está convirtiendo una carretera de acceso a Logroño en una autovía de cara a los conductores, pero no de cara a la seguridad de la misma, y esto nos puede servir de ejemplo para el futuro.

Nosotros con esto queremos, que haya un compromiso del Gobierno que esté en cada momento decidiendo los destinos de esa Comunidad Autónoma y siendo responsable de la misma, para que las carreteras sirvan para lo que han servido siempre, pero con mayor seguridad, con mayor amplitud y con mayor garantía para todos los usuarios. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Hay turno en contra? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Efectivamente no vamos a calificar nosotros de trivial la Proposición que hace, pero

desde luego yo entiendo, y desde mi Grupo entendemos, que es una Proposición que no se ajusta a la realidad.

Argumenta usted en su Proposición, que efectivamente de las carreteras a las que hacemos referencia, que fundamentalmente son carreteras de montaña o de zonas donde habitualmente la gente pueda ir a pasear, sería bueno que contasen con ese metro y medio de arcén, incidiendo en que se evitaría así la peligrosidad. Usted sabe perfectamente, y lo sabemos todos, que cuando esas carreteras -porque es práctica habitual-, cuando esas carreteras se utilizan o las utilizamos los ciudadanos como lugar de paseo -y lo hacemos habitualmente en grupo-, invadimos cuando no la totalidad de la carretera, al menos sí uno de los viales. Pero independientemente de que en su propia argumentación yo creo que, o justificación, yo creo que hay un error como usted muy bien ha dicho, no hay ningún fundamento técnico para que con carácter general todas las obras relativas a carreteras que acometa el Gobierno de la Comunidad Autónoma deban mantener ese metro y medio de arcén. Digo, que técnicamente no hay ninguna justificación. Desde luego económicamente ninguna, ¡menos! Podríamos estar en la tesitura de que una carretera contemplada en todos los documentos técnicos, contemplada incluso en el propio Plan de carreteras, en el que por cierto hubiese sido más procedente haber hecho cualquier tipo de Proposición de esta índole. -No. No. Yo creo que los instrumentos son los que son y conviene aprovecharlos-. Pero decía que en las carreteras nos podemos encontrar con la paradoja de que para una carretera de cinco metros de vial, pues nos encontremos con tres metros de arcén, que, como su Señoría sabe perfectamente, el arcén es un instrumento que ha de utilizarse no como vial de tráfico, sino para utilizarlo en casos de emergencia. Por lo tanto es una incongruencia no sólo económica, sino que efectivamente no se le encontraría ninguna utilidad.

Pero abundando en esta cuestión tengo que decirle, que hay otra serie de razones que desaconsejan a nuestro entender el mantener este criterio como criterio general. Recientemente desde esta tribuna, y por parte de -creo- algún Portavoz del

Grupo Socialista, se hablaba del concepto de sostenibilidad. La mayor parte de las carreteras afectadas por la Proposición no de Ley que ustedes plantean, son carreteras que se sitúan bien en lugares de especial protección, o bien en lugares de afección ambiental o paisajística. Entenderá usted -y nosotros desde luego sí que somos fervientes defensores de lo que es el desarrollo sostenible- que flaco desarrollo sostenible hacemos si en una carretera de montaña debemos ampliar -supongo que el Consejero estará de acuerdo conmigo- el cajón existente, para darle tres metros de anchura más; con lo que supone de desmonte, y con lo que supone de afección a lo que es la propia vegetación. Por lo tanto entendemos que es una Proposición no de Ley, que no se ajusta a lo que es la necesidad.

Cada carretera, en función de la intensidad del tráfico, en función del lugar donde se ubica, en función de una serie de condiciones, tiene marcado cuál es el ancho del vial, cuáles deben ser pues los elementos que integran la carretera, y consideramos que está fuera de lugar lo que ustedes manifiestan. Por eso no vamos a aceptar la Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Abrimos un turno de Portavoces. Señor Toledo ¿va a intervenir?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, es turno de contestación por el proponente.

SR. PRESIDENTE: No. Señor Toledo, hay un turno a favor, y un turno en contra. Ahora estamos en turno de Portavoces, de menor a mayor.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Utilizando el turno concedido señor Presidente, para ratificarnos -después de oír las palabras del Portavoz del Grupo Popular- aún mucho más en la petición de que sea asumida la tramitación de esta Proposición no de Ley. Sinceramente le debo transmitir, que yo no esperaba que iba a haber tanto juego en una Proposición de este estilo. Porque me podía haber dicho: "¡Bueno! Pues que no sea 1,50, que sea el tamaño necesario, que sea la anchura necesaria." Pe-

ro que precisamente sea un Alcalde de una localidad que se dedica a la agricultura, que precisamente sea el Presidente de la Federación Riojana de Municipios el que me diga que no quiere que las carreteras de esa Comunidad Autónoma tengan un metro y medio de arcén para posibilitar su utilización por los agricultores en tareas normales cuando paran en las fincas; si están ocasionando un riesgo tremendo, y usted lo sabe mucho mejor que yo que soy de ciudad, ¿yo debería estar en su lugar y no al revés? ¿Qué les va a decir ahora cuando a los de su pueblo yo les estoy posibilitando el que para abrir o cerrar el regadío, para entrar o salir de una finca aparquen perfectamente, sin ocasionar riesgo en el arcén su tractor, o su camión, o su vehículo?, ¿o circulen entre pueblo y pueblo costumbre tan arraigada en nuestra Comunidad cuando no hay medios de transporte entre localidades próximas que se suele hacer andando como toda la vida, incluso para disfrutar del paisaje, para disfrutar del tiempo en su momento determinado y que se haga sin riesgo? Pues nosotros le estamos diciendo que sí queremos, que se puede hacer; y usted está diciendo, que no quiere que se haga. Usted está avalando la barbaridad, la barbaridad que esta semana está consolidando el Ministerio de Fomento en las proximidades de Logroño. Usted está avalando esta posibilidad y lo que están haciendo, y además están ratificando lo que han hecho. Esto va en contra de todo. Va en contra de la seguridad vial y va en contra de todo.

En la Ley de carreteras le tengo que recordar que no se mandaron anexos técnicos. Difícilmente se pueden enmendar, cuando no se han mandado anexos técnicos, y usted lo sabe. Y además se suele decir en literatura, se suele decir, que las justificaciones, que la palabra sostiene todo, aguanta todo. ¡Pues la técnica también aguanta todo! Primero van las decisiones políticas, y después va la técnica que es la que lo desarrolla. Yo le puedo decir que si en algún momento el Partido Riojano tiene responsabilidad en esta Comunidad Autónoma, todas las carreteras que se hagan desde ese momento tendrán al menos un metro y medio de arcén. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el

Grupo Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Desde el escaño, señor Presidente. ¡Bien! Nuestro Grupo Parlamentario no va a descalificar ni la intención de la Proposición no de Ley, ni el contenido. Me parece que cada Grupo es libre de hacer el planteamiento que quiera, por lo tanto a nuestro juicio no debe descalificarse. Sin embargo, sí que es cierto que en nuestro Grupo tenemos algunas dudas, sobre la conveniencia de que sea un mandato imperativo para todo tipo de carreteras. No obstante, sí que consideramos, que debe esta consideración tenerse en cuenta por parte del Gobierno en algunos de los trazados de la red básica y de la red local de nuestra Comunidad Autónoma. Por otro lado decir, que en la Ley de carreteras... Aquí no se ha tramitado la Ley de carreteras, se ha tramitado la Ley del Plan de carreteras. Por lo tanto, solamente aprobado un plan con una serie de conceptos e inversiones, pero en absoluto se hablaba de consideraciones técnicas como ha explicado también el señor Toledo. Por lo tanto malamente -que se dice- se podría introducir consideraciones técnicas en el citado texto. Por lo tanto nuestro Grupo se va a abstener, aunque nos gustaría que el Gobierno valorara positivamente esta posibilidad en los trazados que no sean de montaña. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente, desde el escaño. Dos cosas previas. Quien está cometiendo una terrible barbaridad, señor Diputado, es usted aconsejando a los agricultores que aparquen en los arcones, que aparquen sus vehículos en lo que es la carretera. Eso sí que me parece una terrible irresponsabilidad. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Ha tenido su Grupo responsabilidades de gobierno en esta Comunidad Autónoma durante muchos años, y podían haber ustedes hecho algo. Y puesto que hablaba usted de un Alcalde, de mi responsabilidad como Alcalde, le voy a recordar que su Grupo, que gobernaba en ese momento, que ostentaba responsabilidades de go-

bierno, realizó las promesas que realizó -en concreto- respecto a la carretera de mi pueblo, y afortunadamente ha tenido que venir después de casi catorce años un Gobierno del Partido Popular a hacerla. Dicho eso, dicho eso, y puesto que no se trata de descalificar nada, yo he dicho desde el primer momento que no considero que sea una trivialidad y que la seguridad de los ciudadanos es algo fundamental. Yo sí entendería que usted pidiera efectivamente a nivel de convencimiento de la propia ciudadanía en cuanto a lo que es circulación por las carreteras, se esmere esa cuestión tanto del peatón como de los que circulamos en vehículos. Le voy a volver a repetir las razones por las que entendemos que es una cuestión que está fuera de lugar, y se lo voy a decir en plan esquemático. Lo que ustedes plantean en su Proposición no de Ley es legalmente imposible en esta Comunidad Autónoma hoy, si no se modifica la legislación. Es técnicamente injustificable, económicamente inviable, y medioambientalmente insostenible. Si usted quiere entenderlo, entiéndalo. Yo más argumentos no le puedo dar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 17 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Permítanme una breve intervención. Hace no muy pocos días, señor Toledo, le decía yo en una reunión de la Junta de Portavoces a su compañero cuando se planteaba el Orden del Día de este Pleno, que les vamos a tener que regalar un Reglamento y una Ley de carreteras, para que vean que las cosas que hacemos pues no

responden ni más ni menos que a aquellos criterios que se fijan en función del tráfico y de las condiciones de la carretera. Pero ¡miren! Les voy a poner un ejemplo gráfico, que además fue objeto de discusión a lo largo de la tramitación precisamente de ese plan, y es el ejemplo más gráfico de la carretera LR-113. Todos ustedes no la conocen. No es la misma carretera en Anguiano, que la que es en Villavelayo, es evidente que no. Ni pueden ser las mismas condiciones. Ni tendría ningún sentido invadir el embalse por un lado o comer más al monte por el otro, simple y sencillamente para dotar a la carretera de más arcenes. Misma situación podría darse en el Camero Viejo, o en cualquier otra parte.

Pero lo cierto es que además yo también me he quedado un poco sorprendida, porque yo hasta hoy no sabía que en metro y medio cabía un tractor para aparcar. Porque ¡claro! Si los arcenes tienen que ser de metro y medio para aparcar un tractor, pues tendrán que medir por lo menos dos metros; porque la verdad si no -o dos metros y medio- difícilmente puede haber ninguna posibilidad, ni ningún aparcamiento. Lo cierto es que para la seguridad de los que circulan en coche y para la seguridad de los peatones, lo ideal es que no se produzca un tráfico compartido en las carreteras. Y la oferta que este Gobierno hace y seguirá manteniendo a los Ayuntamientos es, que en todas las carreteras que se reformen donde exista una disponibilidad de los terrenos que el Ayuntamiento dé a la Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma lo que hará será construir un camino paralelo de acceso a fincas o un camino paralelo pues que en algunos municipios se da, pues porque se va al cementerio, porque se va a una ermita, o porque se va a un parque que existe en el monte. Eso es perfectamente lógico y asumible en algunos casos. Lo que no es asumible y sería una irresponsabilidad por parte del Gobierno, es priorizar que las carreteras tengan esos caminos paralelos o esos paseos, en detrimento de que se arreglen más o de que se arreglen mejor las carreteras. Por lo tanto yo creo que el criterio -quiero decir- en el fondo puede ser compartido, pero en puntuales casos y -como le digo- siempre y cuando esa disponibilidad de los terrenos sea gratuita. Por-

que, ¡miren ustedes! El coste de las expropiaciones -quiero decir- pueden ver cómo se ha multiplicado a lo largo de los años, y -como les digo- sería una inversión que llevaría a la Comunidad Autónoma a dejar de llevar a cabo determinadas obras de carreteras, que sin duda son prioridades.

Hay que recomendar a nuestros ciudadanos, que paseen; que paseen por caminos, que tenemos muchos quiero decir, y que son mucho más seguros; que paseen por las vías verdes; que paseen por las vías pecuarias... Hay muchos sitios donde pasear, que no son las carreteras. Que paseen por nuestras riberas... Y en cualquier caso como les decía, no tanto por ese tráfico peatonal, sino igual en algunas zonas por ese tráfico compartido, agrícola... Ahí está la oferta del Gobierno, que se ha puesto siempre a disposición de cualquier Ayuntamiento por donde ha pasado una carretera, y se ha reformado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/PNLP-0130 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la segunda Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación parlamentaria, del correspondiente Proyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario. Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Me corresponde la defensa de una Proposición no de Ley que presentamos hace aproximadamente seis meses -creo que la temperatura en ese momento era mucho más benigna que la temperatura de esta sema-

na-, en la que el Grupo Parlamentario Socialista solicitaba que el Gobierno de La Rioja elaborara en el plazo de tres meses en ese momento -bueno, se mantiene la referencia temporal de tres meses- un Proyecto de Ley sobre derechos de los usuarios en el Sistema Sanitario; cuestión que ciertamente está de actualidad en estas fechas por otra materia que está más directamente unida no tanto a los derechos directamente en el ámbito jurídico, sino a la transferencia del Instituto Nacional de la Salud a nuestra Comunidad Autónoma. La verdad que antes de empezar uno siente una cierta preocupación, porque yo no quiero tampoco valorar si es muy correcta o no la Proposición del Grupo Parlamentario Riojano sobre los arcones, pero los epítetos o los calificativos en el Parlamento no van a tener suficiente espacio en la última edición del diccionario de la Real Academia, porque el hablar de terrible irresponsabilidad en relación a si los tractores miden un metro y medio o miden dos metros y los arcones tienen que ser de una forma o de otra, pues posiblemente un día acabaremos con nuestra capacidad de expresar descalificaciones o valoraciones quizás extremas ¿no? Tendríamos los Parlamentarios que utilizar opiniones que no sean tan extremas, tan contundentes respecto al Grupo Parlamentario contrario o distinto, o de la oposición, que en algunos momentos parece que es un adversario o un enemigo más que una persona o un Grupo que discrepa.

¡Bueno! Me corresponde hablar en concreto de los derechos de los usuarios sobre un tema que es sin duda polémico y que va unido a un debate importante en nuestra sociedad, que es un debate que también se ha producido en los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, sobre derechos que afectan a la vida y a la muerte de las personas. Por tanto yo creo que nos preocupa, y es una faceta que tendría que elevar el nivel de debate de nuestro Legislativo, de esta Cámara. Sobre esa cuestión no podemos entrar en este ámbito en una discusión quizás de ámbito filosófico o de ámbito religioso sobre las convicciones o sobre las creencias de cada uno, de cada persona, que sin duda son dignas de respeto todas ellas, pero que entran, y así lo marca nuestra Constitución, en una esfera distinta, que es la esfera privada; y afortunadamen-

te, y sobre todo más teniendo en cuenta la evolución de los últimos tiempos, algunas personas creemos más firmemente todavía en la necesidad de separar el ámbito político de las convicciones, sobre todo de las convicciones religiosas. Desde esta perspectiva se plantea en el campo jurídico la necesidad de dar una respuesta a los derechos de los ciudadanos, y especialmente -y yo creo que es necesario centrarlo porque se hace referencia a los derechos de los usuarios, pero expresamente se hace mención a lo que se denomina el testamento vital- a la respuesta -que en nuestra sociedad en concreto en el campo que nos movemos, que es el ámbito de los ciudadanos de La Rioja- ante las incertidumbres que se plantean, ante las preocupaciones que se plantean; la prolongación artificial de la vida ante enfermedades terminales o ante situaciones vegetativas de carácter irreversible, y que tienen carácter o tienen naturaleza persistente. No traigo ningún papel. Pido que tomen mis palabras desde lo que es la dialéctica parlamentaria, y que si en algún caso mi precisión no es totalmente exacta sobre un tema que evidentemente tiene que tener, disculpen esta cuestión.

Ante esa situación los Poderes Públicos, incluso la tradición jurídica en otros países ha intentado dar una respuesta, cuyas primeras manifestaciones posiblemente son manifestaciones que se han producido en el Derecho -en un Derecho que es algo ajeno al nuestro que es el Derecho anglosajón, y en concreto Estados Unidos, donde en 1957 creo recordar-, un Tribunal Supremo de un Estado de California ante un caso que era -tiene un nombre un poco raro- el caso "Salgo versus Leland Stanford", manifestó el derecho de los ciudadanos a no prolongar artificialmente la vida de los enfermos terminales. Posteriormente el Tribunal Supremo de Estados Unidos también en 1990 dio una respuesta en términos de desarrollo de ese tipo de resoluciones, de esa jurisprudencia.

En el campo, en el ámbito de nuestro Derecho europeo, el continental, algunos países ya han empezado a dar también respuesta a estas situaciones, y efectivamente desde el año 2000, que es cuando nuestro país adopta la Convención de Derechos del Hombre y de la Biomedicina -tiene una denomina-

ción un poco más larga que evitaré-, se plantea la necesidad de dar esa respuesta ante esas situaciones de prolongación artificial de la vida humana ante situaciones -como señalaba- que son irreversibles, y sobre todo en la que el usuario, el ciudadano, la persona, no puede dar una respuesta por las propias condiciones en las que se encuentra. Y eso ha motivado, creo que ha sido en general con el consenso, con el acuerdo de los distintos Grupos Parlamentarios, en todo caso en la Cámara hoy se planteará esta cuestión, la posibilidad de suscribir un documento que se llama un documento de voluntades anticipadas. Es decir, es un documento firmado ante un Notario o ante tres testigos, donde la persona decide qué es lo que se debe realizar por parte del médico responsable ante este tipo de situaciones.

En el caso de nuestro país hablaba antes de términos jurídicos. No me gustaría profundizar mucho en esa materia, pero sí señalar que no es estrictamente un testamento. No es el concepto de testamento que tenemos todos en mente, que tiene una manifestación distinta; sino se trata de lo que se viene a señalar como un documento de voluntades anticipadas, es decir, una declaración de la persona que se incorpora en su historial clínico, y que manifiesta ese deseo. Y sobre ello, y entendiendo que el derecho a la protección a la salud que se consagra en el artículo 43 de la Constitución española expresa también en su concepción lógicamente la posibilidad o el derecho a evitar lo que técnicamente se llama el encarnizamiento terapéutico, la obstinación terapéutica, es importante regular esta situación. Yo creo que todos hemos conocido situaciones donde ha habido este tipo de hechos, ¿no? Incluso en el campo político hace muchos años -¿no?- hubo algún caso de algún Jefe de Estado, que tuvo una situación en la que los médicos posiblemente prolongaron su vida más allá de lo racional o más allá de lo humano.

En definitiva, queremos, creemos, que se puede adoptar y creemos que también es importante, que lo fuera de forma consensuada, de forma conjunta; una decisión en la que se apruebe que el Gobierno de La Rioja elabore un Proyecto de Ley sobre derechos de los usuarios -dentro de lo que son el ámbito de sus actuaciones evidentemente se en-

cuentra esta posibilidad-, que haga referencia a los derechos de la autonomía individual. El derecho de los ciudadanos a poder decidir por sí mismos ante este tipo de situaciones, en las que se prolonga artificialmente -como decía- la vida humana más allá de lo proporcional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Para turno en contra, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que seis meses con la Proposición ha tenido el Grupo Socialista para traerla a Pleno, y yo no sé por qué no lo ha hecho. Pero aparte de eso, es que yo creo señor Rubio que esta tarde se ha confundido el debate por completo, puesto que la Proposición no dice lo que usted ha defendido aquí. La Proposición dice: "Que se elabore un Proyecto de Ley de derechos y deberes de los ciudadanos en el Sistema Sanitario", y el testamento vital pues es uno más. De los muchos ¿verdad?, ¿es uno más! Y usted sabe -lo sabe, porque era Consejero- que en el año 91 se aprobó en este Parlamento la Ley del Servicio Riojano de Salud, que procedió a determinar en su artículo primero los derechos y los deberes de los ciudadanos ante el Sistema Sanitario.

Y permítame además que le corrija su Proposición. Yo creo que es un error, porque efectivamente la Ley es del año 91; pero no es de 25 de marzo como dice, sino es de 25 de abril. Yo creo que será un ligero error, puesto que usted era el máximo responsable y era el Consejero que trajo aquí en ese momento la Ley. Y ésta parece la forma adecuada y la forma correcta de introducir los derechos y los deberes de los ciudadanos en el Sistema Sanitario. Es decir, dentro de una Ley general, de una Ley global. En este caso puede serlo en la Ley de Salud de La Rioja. Y precisamente el Gobierno de La Rioja ya ha anunciado que está elaborando y que tiene prácticamente terminado el Anteproyecto de Ley de Salud de La Rioja. Lo anunció en la comparecencia parlamentaria de Presupuestos, y lo ha anunciado el Consejero estos días. Y yo creo que esto es conocido por usted, puesto que ha sido anunciado por el Gobierno de

La Rioja ya dos veces consecutivas.

Y además en este Anteproyecto se contempla -como lo hizo usted en el suyo, que es la forma correcta- la Carta de los derechos y deberes de los ciudadanos en el Sistema Sanitario. Además también se incorpora el testamento vital, con el que por cierto estamos de acuerdo e intentaremos llegar al máximo consenso posible, pero que no es realmente el objeto del debate de hoy. El debate de hoy es algo mucho más general, son todos los derechos y deberes de los ciudadanos. Y además esta Carta, que está prácticamente acabada, se va a intensificar, va a ampliar los derechos y los deberes de los ciudadanos ante el Sistema Sanitario; y va a hablar también de reproducción asistida, de técnicas médicas más modernas, y de genética por ejemplo. Y además es una Carta que está incluyendo en estos momentos aquellas cuestiones que puso, a través de la encuesta que hizo el Foro Sanitario de La Rioja, con lo cual pues creemos que lo que va a presentar el Gobierno va a ser una Ley amplia, moderna, al servicio de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto yo creo que usted es consciente de que sería parchear el intentar aprobar una Proposición como ésta, solamente de los derechos y los deberes, aparte de la Ley general de la Comunidad que está a punto de traerse a este Parlamento. Y además el Gobierno también ha anunciado, que la va a presentar rápidamente. Usted dice, en tres meses... Pues, ¡mire! En tres meses no, en mucho menos el Gobierno de La Rioja va a presentar aquí la Ley General de Salud de la Comunidad Autónoma, que incluye la Carta de los derechos y deberes de los ciudadanos, y que además incluye el testamento vital, incluye reproducción asistida, técnicas genéticas, y todas las propuestas que en este momento puede hacer usted o su Grupo Parlamentario, serán bienvenidas por el Gobierno si es que son factibles. Por lo tanto yo le voy a pedir, que en aras de consenso, para que podamos discutir con tranquilidad en los próximos meses, retire usted la Proposición; porque se va a presentar ya el Proyecto de Ley de Salud de La Rioja, como hizo usted con su Servicio Riojano de Salud, que es lo correcto. Y dentro del Proyecto de Ley en la

Carta de los derechos y deberes está el testamento vital, y ahí tendremos momento de hablar y de debatir todo lo que usted crea conveniente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. ¡La verdad que no he terminado de entender muy bien al señor Olarte! Porque si están de acuerdo ustedes en que se regulen los derechos de los usuarios del sistema sanitario, si además están de acuerdo en que dentro de esa regulación se contemple el testamento vital -por referirnos a él de una forma coloquial-, si están de acuerdo además en que lo van a hacer en un período más o menos inmediato, ¿pues están de acuerdo -entiendo- con el texto de la Proposición no de Ley que acabada de defender el señor Rubio si no lo he entendido mal? Que prácticamente es eso lo que pide. Incluirlo dentro de la Ley General de Salud, de la Ley de Salud que está haciendo el Gobierno, que evidentemente puede ser un sistema tan válido como cualquier otro. Creo que cuando estamos hablando de los derechos de los ciudadanos, de los derechos y los deberes de los usuarios en este caso, quizás no estaría mal que fuera un texto legal exclusivo, sobre todo en unos momentos en los que nos disponemos -iba a decir asumir. No sé, si es asumir la palabra- a quedarnos con las transferencias en materia sanitaria en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto no entiendo qué miedo puede haber para que haya una regulación específica de esos derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario, en el que incluso el legislador se pueda explayar un poco más, bastante más, de lo que se hizo en aquella Ley de 1986 -creo que era-, o de lo que se puede hacer dentro del contexto general de una Ley como puede ser la Ley de Salud. Creo y nuestro Grupo siempre hemos considerado, que uno de los lugares donde más indefenso se puede encontrar un ciudadano es precisamente en un hospital; en un hospital en cuanto a sus derechos y

deberes, en cuanto a que está en una situación de debilidad física, incluso intelectual en muchos casos, que conviene por lo tanto regular y especificar con la mayor delicadeza posible, pero también con la mayor exactitud posible, cuáles son esos derechos y esos deberes que le asisten y que le obligan de alguna manera. Por lo tanto, desde el Partido Riojano, que siempre hemos estado convencidos de la necesidad de regular estas cuestiones, vamos en principio a respaldar la Proposición no de Ley defendida por el señor Rubio, entendiendo además que coincide plenamente con el criterio que acaba de defender también el señor Olarte. Y por lo tanto, entendiendo que si hay consenso, si hay acuerdos sobre los objetivos que se persiguen con los textos, pues no hay motivo para rechazar esta propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señor Rubio?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señor Olarte, ¡mire! Me dice que retire, me solicita que retire la Proposición no de Ley, en función de que el Gobierno de La Rioja -sobre una Proposición que se había presentado hace seis meses- ha señalado hace unas semanas o unos días, que va a elaborar un Proyecto de Ley en el que se va a incluir esta cuestión. En primer lugar yo tendría que decir, que sobre técnica legislativa a nosotros nos resulta -o a mí en concreto me resulta- indiferente que la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios vaya a ser una Ley de Sanidad o de Salud de la Comunidad Autónoma. La técnica legislativa creo que la cumplirán. En ese sentido le solicito también que reconsidere su postura, porque entendería correcto que si la Ley cuyo requerimiento se presenta en esta Proposición se efectúa a través de una Ley de Sanidad, estaría cumplida esa Proposición no de Ley. La técnica es -digo- indiferente, porque le podría poner ejemplos de lo contrario.

Hace un año o dos años se aprobaba aquí la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios en materia de Servicios Sociales, y se decía, que ¡claro!, que tenía que tener una Ley específica y no la Ley de Servicios Sociales, cuya tramitación ahora mis-

mo está su proceso correspondiente en el Parlamento. Por lo tanto la técnica legislativa yo creo que como argumento puede ser tan intercambiable, que nos pasa como con los epítetos o las calificaciones a las cuales hacía mención con anterioridad. Creo que sirven, a veces, de cualquier manera que se utilicen.

En segundo lugar, yo le hacía mención al documento de voluntades anticipadas, o al testamento vital, no porque no tuviera relación con la Exposición de Motivos, y por eso he cogido el papel. Yo voy a solicitar a todos los Diputados que en el futuro si pueden salir aquí salgan sin papeles, porque creo que son más vivos los debates. Pero ¡mire! La Ley dice, dentro de los derechos dice expresamente: "... y la documentación clínica y, de manera específica, el derecho a la suscripción por parte de los ciudadanos del documento de voluntades anticipadas o testamento vital." Lo dice en el texto de la Proposición, en lo que son las cinco, seis, o siete líneas que constituyen el texto exactamente. Y en la Exposición de Motivos dice, dentro de los derechos es el único derecho que menciona, "evitar la prolongación artificial de la vida -además lo dice sobre enfermos terminales". Lo dice expresamente, y es importante también aclarar los conceptos. No estamos hablando de eutanasia. Un día tendremos que hablar posiblemente aquí en el Parlamento de esta situación, de este debate, pero hoy no, hoy no toca ¿no? -que diría alguno-. Y estamos hablando en concreto de la situación de la prolongación artificial de la vida y de la necesidad de que haya un documento, un testamento vital, para que pueda un paciente o un usuario decidir sobre este tipo de hechos.

Ése es el sentido y esto es lo que recoge la Proposición no de Ley, expresamente. Lo lee, y me refuta -si lo lee- una vez que lo lea, expresamente. A partir de ahí nosotros vamos a mantener nuestra Proposición no de Ley. Creemos que es un ámbito que es importante que el Parlamento lo apruebe y que en el futuro en nuestra Comunidad Autónoma se eviten situaciones que ahora mismo no tienen respuesta por parte de los médicos, por parte de los servicios sanitarios, que suponen sin duda una incertidumbre elevada para los familiares o para las

personas que rodean a la persona que se encuentra en esa situación. Creo que avanzamos en un derecho hacia el cual la sociedad sin duda nos aboca irreversiblemente como en las situaciones que se abordan en esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Señor Olarte?

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Rubio! Los papeles son la Ley de 1991 del Servicio Riojano de Salud (mostrando el texto) -no, la Ley, la Ley de 1991 del Servicio Riojano de Salud; suya, y votada también afirmativamente por el Partido Riojano-, y su Proposición no de Ley (mostrando el texto también), que me la he leído concienzudamente. Y dice... Porque aquí lo que se aprueba no es el texto, se aprueba el final. Y dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda en tres meses a la elaboración y aprobación, para su tramitación en el Parlamento, del Proyecto de Ley de los Derechos de los Ciudadanos en el Sistema Sanitario, incluyendo dentro del expresado texto legal los derechos de información, autonomía del paciente, documentación clínica y, de manera específica, el derecho a la suscripción..." Yo le he dicho, de manera clara. ¡Mire usted, señor Pablo Rubio! El Gobierno de La Rioja ya tiene terminado el Anteproyecto de Ley de Salud de la Comunidad, la Ley General, una Ley global, que va a presentar en este Parlamento no en tres meses, ya, dentro de la cual -y señor González de Legarra, si presta atención igual se entera. Porque ¡claro! Con una mente tan compleja es difícil a veces entenderse, yo lo siento- se incluye la carta de los derechos y deberes de los ciudadanos. ¡Todos los que usted dice y el testamento vital y más que usted no dice! Materia genética, reproducción asistida y un largo etcétera. ¡Como lo hizo usted en el año 91, y como lo hace todo el mundo!

Dentro de la Ley General de la Comunidad en su artículo primero usted decía: "Derechos de los ciudadanos ante los servicios sanitarios." ¡Y ustedes votaron a favor! Lo que ocurre es, que lo que vale en un momento ahora no vale. Es decir, hay que

cambiar las reglas del juego. Y yo entiendo que en técnica legislativa -y usted es Licenciado en Derecho- es mucho más correcto incluir la carta de los derechos y los deberes dentro de la Ley General de la Comunidad con todos los demás, que no hacer un apartado de algo en lo que estamos completamente de acuerdo. Lo que ocurre es, que se quiere sacar los debates de contexto. Esto es lo mismo que decir... Como cuando dice usted o no sé si dice algún Portavoz más del Partido Socialista. Dice: "Es que ahora el Partido Popular quiere, o el Gobierno de La Rioja quiere, privatizar la Sanidad." Y lo dicen, "porque el Consejero ha dicho -por ejemplo ¿no?- que la Sanidad privada será complementaria". Y van ustedes y se quedan tan tranquilos, y lo dicen. ¡Oigan ustedes! ¿Pero si es que la Ley General de Sanidad del año 86, aprobada por una mayoría socialista en el Gobierno de España, ya dice eso? ¿Si lo decía ya? Y la Ley del Servicio Riojano de Salud, aprobada por ustedes, del año 91 ¡también lo dice!

Y es más. El Gobierno de La Rioja ahora ha ido más lejos y ha dicho: "De manera complementaria, pero siempre priorizando lo público." ¡Que ustedes no lo decían! Es decir, ¡se intenta confundir el debate!

Yo creo señor Rubio que a buen entendedor sobran todas las palabras. Y yo le he dicho: "Vamos a ver. Con el testamento vital estamos de acuerdo, estamos de acuerdo", lo que ocurre que no pretenderá usted que por cada derecho que tienen los ciudadanos al sistema sanitario, venga una Ley a este Parlamento y así traer veinticinco leyes. Lo lógico es que dentro de la Ley global e importante de la Ley General de Salud de esta Comunidad Autónoma, se englobe una carta de derechos y deberes que incluya a todos; éstos, y los que le he dicho yo. La reproducción asistida, las técnicas genéticas y las técnicas médicas más avanzadas, que en este momento usted... ¿O pretende que aprobemos ésta y luego otra, y luego otra? Lo lógico es hacerlo así, ¡y usted lo sabe! Lo que ocurre, que quiere mantenerla y no enmendarla. Yo lo siento mucho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

5L/PNLP-0140 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos, para la adquisición de equipos informáticos y acceso a internet y la renovación de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se establezca de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos, para la adquisición de equipos informáticos y acceso a internet y la renovación de los mismos. Para su defensa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Dentro de la duda que se dice que es la persona, que la persona es duda, pues he estado dudando mantener o no mantener esta Proposición no de Ley. Sinceramente me había decantado por retirarla, pero como vamos muy bien de tiempo creo que voy a utilizar apenas un par de minutos para volver a retomar este asunto, a pesar de que la ausencia del Consejero del ramo -que se suele decir- nos va a impedir que, con su elegancia habitual, nos dictamine posteriormente, que todo lo que pido ya está hecho. Pero que ya está hecho desde anteaer, y que no nos enteramos una vez más.

¡Bueno! Utilizando papeles señor Rubio -y no tengo más remedio porque voy a mencionar cifras- la prensa de hoy, prensa especializada, da un tirón de orejas muy fuerte, muy fuerte, al Ministerio encargado de la tecnología en este país, hablando de grandísimas inversiones, pero de poquísima ejecución. Lo que aquí decimos en algunos casos al Go-

bierno, pues en este caso no sólo ya los Grupos de la oposición a nivel nacional en el Parlamento, sino instituciones técnicas, como puede ser el Servicio de Estudios del BBVA, han criticado el escaso desarrollo del plan. Yo no vengo a ratificar esta situación, sino vengo a transmitir a la Portavoz del Gobierno que a su vez le haga llegar a su compañero responsable de estos temas, que es el momento de aprovechar la coyuntura en la que nos encontramos, por la cual hay muchísimos millones de pesetas a disposición de aquel que presente importantes proyectos para el desarrollo tecnológico. Las frases que vierte la prensa especializada al respecto en esta fecha, habla de que hay un incumplimiento injustificado del programa internet para todos. Habla de que España está a la cola de Europa en desarrollo tecnológico. Habla, mejor dicho escribe, que, salvo Grecia, dentro de la Unión Europea España es la que más lenta va en el desarrollo de internet, de aplicación de internet. Dice que los últimos datos demuestran, que el crecimiento de este año en España ha sido un 0,9%. Inicialmente en la población se podría entender como un dato positivo, pero "sensu contrario" no lo es, es muy negativo. Porque crecimientos de este estilo hay en Estados Unidos, los hay en Alemania o los hay en Canadá, donde el asentamiento de las ciencias y del internet dentro de la población está rondando el 60 ó el 70%. En España, donde la media no llega al 20%, en nuestra Comunidad Autónoma -que a pesar de ser como se nos dijo hace muy pocas fechas en este mismo Parlamento- estamos en la cabeza de la utilización proporcional -después de Cataluña con un 26,6 y del País Vasco con un 25- con un 24,3%. Sinceramente el crecimiento es tan pequeño, que es una luz de urgencia para actuar y para volcarnos de nuevo en estas actuaciones. Cuando en nuestra Proposición de Ley estamos diciendo que se haga de forma inmediata un sistema de subvención directa a los ciudadanos para adquisición de equipos informáticos y acceso a internet, hay que leer un poco más allá y hay que entender que estamos diciendo, que baje el precio del servicio, que baje el precio de los operadores y que baje el precio de la línea. Se nos podrá decir que la adquisición de equipos informáticos está dando

buenos resultados por parte del Gobierno, pero nosotros estamos diciendo que con estas pequeñas cibertecas que se están abriendo, difícilmente se va a conseguir dar el salto definitivo. Va a ser una ocasión perdida por esta Comunidad Autónoma aprovechando la infraestructura que tenemos, para no obtener importantes subvenciones por parte del Ministerio, ya que otras Comunidades parecen que se han quedado un poco dormidas al respecto. El contentarnos con que de vez en cuando se abra un nuevo local sin coste para el Gobierno, nos parece que es un error. Sin coste para el Gobierno, sin coste para esta Comunidad Autónoma, con el trabajo de los políticos responsables al efecto, se puede conseguir unas inversiones muy importantes que hagan que nuestra Rioja sí que sea referente en el desarrollo de las nuevas tecnologías. Éste es el motivo por el cual mantenemos esa Proposición no de Ley presentada hace ya muchos meses. Sin duda forzosamente tiene que ser interpretada en sus palabras, porque literalmente no tendría mayor sentido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra? Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Con la venia del señor Rubio, también yo salgo con papeles. Bien. Señor Toledo, a mí me ha dado un poco de pena que no la haya retirado, a pesar de que hace escasamente una semana tuvimos la oportunidad de recibir información y me atrevería a decir que incluso formación por parte del Consejero de Desarrollo Autonómico el señor Arenilla; información extensa y detallada sobre FUNDARCO, y sobre las acciones de esta Fundación que con apenas diez meses pues lleva ya una actividad muy intensa. Y hace escasamente también un par de meses, con motivo del Debate sobre el estado de la región, el Presidente Sanz decía, que de forma inminente se pondría en marcha una campaña, que venía a ser, que se podría comprar un ordenador por un euro al día. Bien. Algunos miembros de algunos de los Grupos de la oposición se apresuraron a criticar la iniciativa, a tacharla de un

montón de cosas y se subieron al carro además de unas críticas, de unas reivindicaciones, pues que pasaba por ahí ese carro ¿no? Pues bien, la campaña ha sido un rotundo éxito.

En otras ocasiones los ciudadanos tienen que esperar meses o incluso años para comprobar que las críticas que hacían los Grupos de la oposición no eran ciertas, no tenían consistencia, no tenían ningún rigor, no estaban basadas en la realidad. En este caso en tan solo dos meses los riojanos han podido comprobar que con la campaña "Todos en la red" más de 1.150 hogares se suman al importante, importantísimo porcentaje de hogares riojanos que cuentan con ordenador en su domicilio. Luego se criticó, quizás al amparo de esas reivindicaciones, que cómo sólo se habían sumado dos empresas a esa iniciativa, cuando la oferta del Gobierno había sido para todas ellas. Ahora -como veremos luego- se inicia una nueva campaña, se inició el pasado sábado, y se suman todas las empresas.

Pues bien. Esta campaña significa que el Gobierno ha conseguido abaratar los precios de los equipos, abaratar las conexiones, abaratar incluso la tarifa plana y abaratar también el acceso a banda ancha. Y todo esto está beneficiando a los riojanos sin coste alguno para el Gobierno, algo que es importante también. Ustedes parece que piensan que si sale bien la campaña o cualquier otra acción, pero no le cuesta dinero al Gobierno, pues parece que no se quedan satisfechos ¿no? Dicen: "Si sale bien, por lo menos que paguen algo, que les cueste dinero, que se gasten el dinero y ya no lo pueden meter en otra cosa." Pues bien, el Gobierno ha demostrado que no todo se hace con dinero, que no, si gestionamos con responsabilidad.

El sábado pasado se ponía en marcha una nueva campaña "Recíclalo con la red", en este caso dirigida a usuarios experimentados que ya contaban con equipos y que los van a poder modernizar, o modificar o renovar del todo, de forma más asequible. Seguro que de nuevo será una campaña exitosa. Y -como decía- en esta campaña se suman prácticamente la totalidad de empresas del sector.

Pues bien. Yo de la comparecencia del otro día, además de estas dos importantes campañas, leí

como otras doce. En total catorce, en diez meses de vida de FUNDARCO: "Pueblos con la red", "Formación con la red", "Emigrantes riojanos con la red", "Proyecto correo electrónico universal", "Telecentros con la red" -cuatro hasta el momento, en Alfaro, Ezcaray, Torrecilla y Arnedo-, "Premios FUNDARCO para jóvenes", "Mójate con la red", "Peregrinos con la red", "Monasterios con la red", "Proyecto ORSI" -que luego les explicaré-, "Urbanet" -para que haya centros de informática en los Ayuntamientos, en las bibliotecas-, "Todos con la red", "Red de cibercentros" y... "Red de cibercentros" que, por cierto, se acaba de abrir el segundo, y "Recíclalo con la red". Balance bastante positivo -como digo- para una vida de diez meses.

Pero es que hoy usted nos viene aquí y dice: "No la he retirado, porque es que hoy he visto en prensa ¡algo!" Y ha visto algo, que parece ser que se critica al Gobierno central por la gestión de INFO XXI. ¡Sí! Y es que además viene del medio que viene. Pero ¡mire! Yo también leo de vez en cuando la prensa, toda la prensa. El "Ciberpaís" de hoy, también alaba cuestiones del Gobierno central o de empresas riojanas. Dos páginas completas de ese importante suplemento especial sobre nuevas tecnologías de un diario nacional como es "El País", pues resulta que alaba cuestiones que se están desarrollando en La Rioja. Por lo tanto creo que no es válido el que hoy nos venga aquí con una fotocopia de un periódico, para justificar que no se retira esta Proposición no de Ley.

Pues bien. Todas estas campañas, todas estas iniciativas, todos estos programas, no se los saca el Gobierno de la chistera señor Toledo, todo esto se está haciendo en función de los resultados del ORSI; a saber, Observatorio Riojano para la Sociedad de la Información. Una herramienta que es una de las bases fundamentales de la razón de ser de FUNDARCO, que es la necesidad constante de observar, de medir, de actuar en el entorno, para estimular el uso y el acceso a las nuevas tecnologías. Insisto, no sale todo esto de la chistera. Y si por esta iniciativa además el Gobierno, por todas estas iniciativas el Gobierno -yo se lo decía además el otro día- se hubiera gastado -en comparación- lo que se ha gastado el País Vasco -que parece que es

la región que inspira su acción política-, yo les decía el otro día: "Ustedes pelan al Consejero, ustedes lo machacan." El País Vasco se ha gastado 4.000 millones de pesetas. Si el Gobierno de La Rioja se gasta 700 millones de pesetas ó 500 millones de pesetas -porque ellos empezaron antes y el caso es que van más atrasados a pesar de lo que usted ha dicho-, si se gasta 500 millones de pesetas el Gobierno de La Rioja en dar subvenciones para comprar cacharritos -como dice alguna compañera del hemiciclo-, ¡lo pelan! ¡Lo pelan! Pero es que además de todo eso ¡habrían dicho que es clientelismo! Que es lo que más les gusta decir de todo. Cuando el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular da algún tipo de subvención, ustedes dicen que es clientelismo, ¡pero ahora lo piden! ¡Claro! Si lo impulsan ustedes, ya la cosa cobra más sentido.

Pues bien, todas estas campañas de FUNDARCO, a pesar de su corta vida, han posibilitado que miles de riojanos accedan, se acerquen por primera vez a internet, a las nuevas tecnologías, a los ordenadores, a la informática. Pero además se les está dando formación, ahí está gastando dinero el Gobierno. Eso no es gratuito, ahí está gastando el dinero el Gobierno ¡en formar! Y yo no les voy a aburrir con cifras, pero son decenas de pueblos de La Rioja que han solicitado formación, que están colgando sus páginas web, cientos de direcciones de correo electrónico. Esto se está extendiendo como la pólvora, ¡pero positivamente!

El 52% de los hogares riojanos tienen ordenador; el 25%, el 25,1% de los hogares riojanos tienen acceso a internet. En un porcentaje muy amplio además, banda ancha. Estamos única y exclusivamente por detrás de Cataluña, somos la segunda Comunidad Autónoma, la segunda, porque los datos del País Vasco son del GM y aquí también tenemos los datos del GM, pero son mucho más fiables los del ORSI, y le aseguro que somos la segunda. Pues bien, estamos a la cabeza, estamos a la cabeza de España.

Entiendo que su voluntad es buena, pero creemos que están equivocados, muy equivocados. Por lo tanto yo le pediría, que la retirasen. En el caso anterior nos hubiera gustado, que el señor Rubio hubiese retirado la Proposición no de Ley. Porque

no es que estemos en contra del contenido y nos apetezca votar en contra. No. No se ha retirado, y nos hemos visto obligados a ello. En este caso, señor Toledo, siento decirle que no tenemos ningún problema por votar en contra, aunque nos la retiren. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Abrimos un turno de Portavoces. Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Bueno, a efectos como supongo que esperaban, no voy a retirar la Proposición de Ley. Insisto en la misma, pero insisto además con más argumentos, con más convencimiento y con más fuerza si cabe, que en mi intervención anterior. Cada uno pone el límite de su actividad política y el límite de sus actuaciones, donde quiere. Ustedes lo han puesto muy bajo.

Le voy a hablar de datos. Estamos en la Unión Europea, en la Unión Europea, y la media de penetración de utilización de internet está muy por encima del 50%. En La Rioja, a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno, a pesar de toda la dedicación -prácticamente en exclusiva- que lleva una Consejería, a pesar de esa fundación tan fabulosa de la que todos conocemos, a pesar de todo eso, estamos en el veintitantos por ciento, estamos en el 24,3%. Y el problema no es estar en el 24,3% que podría ser normal, el problema es que no se sube, ¡que no se sube! El problema es que a pesar de los 1.500 -esta cifra que se dice, antes eran mil y pico, antes eran 600, ahora ya están en 1.500, hemos visto camiones de ordenadores que nos invaden a la Comunidad Autónoma. ¡Se nos va a hundir! Bueno- a pesar de esto, la otra oferta que hay no dice el Gobierno -que hizo a través del servidor de la línea telefónica- que no ha tenido éxito de ningún tipo, la penetración ha sido mínima, ¡mínima! Frente a 1.500, apenas una centena de conexiones, de compra de tarifa plana. ¡No diga que no, porque es cierto! Y además porque ustedes ya se olvidan hasta de decirlo. Evidentemente cada uno programa los éxitos, y los demás estamos para hacer la crítica.

Mi intervención de hoy ha sido, una intervención de las que se pueden calificar como de prenavideña ¿eh? Ha sido una intervención suave, amistosa, casi de "lunch" ¿no? -falté ayer, porque estuve de viaje, pero, bueno, me incorporo hoy-. Y usted la tenía preparada ya de postnavideña, ya la tenía preparada casi de febrero feroz. ¡Y no es así! Este Parlamento se está convirtiendo con el tiempo -y hoy no es el día más adecuado, pero se lo voy a decir, todos venimos- en una casa de citas, pero bien dichas además. Todos venimos con nuestras citas, la OR no se qué, la OMIC, la tal... Pero bueno, pero ¿qué es esto? Aquí venimos con propuestas y nosotros les decimos, que si para ustedes, para el Gobierno en estos momentos, es suficiente lo que se está haciendo, ¡pues nosotros les decimos que tienen que hacer más! Y que es el momento no de criticar al Gobierno central -que no lo he criticado, quien lo ha criticado es el BBVA, yo no lo he criticado-, no es el momento de criticar al Gobierno central, es el momento de aprovechar la inactividad de otras Comunidades Autónomas de España, para conseguir recursos. Sin costo alguno para este Gobierno -que nos parece muy oportuno- se consiga un avance más determinante en la implantación de internet en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Ésa es la proposición que conlleva mi intervención en este momento! Y nada más. Y decir que el Hospital de Calahorra ha resaltado -como lo va a decir a continuación-, porque se está haciendo el control a los enfermos a través de "pocket-PC"... ¡Pues nos parece estupendo! Pero al fin y al cabo son libretas modernas. Nos gustaría más, que llegara a otro ámbito más importante la implantación de internet.

¡Mire! Se están abriendo cibertecas en colaboración con una identidad, es correcto, y nosotros encantados de que se abran muchísimas más. Pero en esta Comunidad Autónoma hace un año había muchas cibertecas privadas, y por un error que ya está subsanado, se impidió que las mismas tuvieran un desarrollo. Sin duda alguna hubiera propiciado la implantación de internet, y del conocimiento en nuestra Comunidad Autónoma. Y nos chocó en su momento que se cerrara una iniciativa privada, ¡nos chocó! Que hubiera sido mejor controlarla, desviar su utilización, pero no cerrarla.

En estos momentos nosotros pensamos que las cibertecas, la posibilidad de los Ayuntamientos para posibilitar el acceso a internet, todos estos esfuerzos, el abaratamiento de los equipos, etc., etc... Por cierto me voy a permitir corregirle, porque en abaratamiento de banda ancha ¡cero! En abaratamiento de banda ancha ¡cero! Lo mismo que tiene un ceutí, lo mismo que tiene uno de Galicia, ¡exactamente igual! Estamos hablando de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señor Presidente. ¿Qué he querido decir? He querido decir, que el contacto inicial a internet sí que se debería hacer desde el Gobierno, pero posteriormente el desarrollo se hace desde la iniciativa privada, desde la utilización privada de internet. Y sólo se conseguirá su expansión definitiva, a través de un abaratamiento de los servicios y a través de un abaratamiento de la línea telefónica. ¡Y esto es lo siguiente que hay que hacer en esta Comunidad Autónoma! Sin duda lo veremos, pero nosotros estamos empujando para que esto sea cuanto antes señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Socialista? ¿Señor Cuevas?

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Y señor Toledo, usted ha salido ahí, y lo único que ha hecho al principio es criticar al Gobierno. Yo no sé si era prenavideño o no. Pero vamos, yo aunque eleve el tono a veces ¿eh? -quizás por mi condición de hijo de familia numerosa y había que hacerse oír-, pues no he venido con actitud extraña ni con acritud. Simplemente decirle, que -por ejemplo- con respecto a las relaciones con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, La Rioja está siendo la niña bonita. La Rioja está siendo incluso donde se está fijando el Ministerio, para impulsar la sociedad INFO XXI. Y que en una campaña que ha durado dos meses -que aún no ha terminado-, pero que ha durado dos meses escasos, 1.150 hogares nuevos se sumen al carro de las nuevas tecnologías, al carro de internet... Que un 1,5% de los hogares riojanos diga que es crecer lentamente o crecer poco... Pues vamos, me parece muy curioso.

¡Mire! Con estas campañas de FUNDARCO en

La Rioja se usan más ordenadores, se utiliza más internet, se accede a más contenidos, se da más formación a los usuarios, se abaratan los precios de los equipos, y se abaratan los precios de las conexiones. Yo el otro día decía: "Los riojanos son más libres, porque tienen más acceso a la información y el Gobierno no se gasta un euro." Ya no le voy a decir un duro ¿eh?, vamos a estar ya, vamos a hablar -en este caso sí- ya en plan postnavideño. El Gobierno no se gasta un duro, y eso es muy positivo, y eso es gestionar con responsabilidad.

¿Y ustedes piensan que tiene sentido lo que plantean? Pues ya le digo, yo no dudo de su buena voluntad, el Grupo Parlamentario Popular no duda de su buena voluntad, pero créame que sin esa Proposición no de Ley y con la marcha que está siguiendo el Gobierno a través de la propia FUNDARCO, La Rioja estará más en las nuevas tecnologías, más en el futuro y mejor preparada sin ninguna necesidad de subvenciones y ayudas, que -como decía antes- ustedes luego criticarían de clientelistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 18 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Tomás, ¿explicación de voto? Tiene la palabra por tres minutos.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Cuevas, yo le agradezco mucho, que nos regale la propiedad intelectual de lo de los cacharritos; pero le aseguro que no es de nuestro Grupo, sino de su Consejero. No hemos votado a favor de la Proposición no de Ley, aunque sí somos partidarios de plantear en el futuro algún tipo

de subvención no indiscriminada para la compra de ordenadores, porque consideramos -y lo dijimos el otro día- que éste era un sector estratégico y que hoy en día el ordenador se ha convertido como hace treinta años un bolígrafo; lo que pasa, que el costo de un bolígrafo no es lo mismo que el costo del ordenador. Por otra parte, efectivamente no se puede a nuestro juicio subvencionar la compra de los ordenadores a todos los ciudadanos de La Rioja, porque no todos tienen el mismo poder adquisitivo. Por tanto entendemos que en esa compra de ordenadores se debe subvencionar a aquellos que tengan menor poder adquisitivo y tengan menores posibilidades de conexión a la red. Por otra parte entendemos, que hay otra cuestión fundamental en toda esta historia. Es que lo inicial y lo que al Gobierno sí debemos exigir, es que procure el cableado real de las zonas, de las conexiones y las salidas reales a internet; no que suceda como ha sucedido hace muy pocos días, que una excavadora se lleva un cable en Los Arcos y nos deja aislados del mundo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Únicamente para manifestar que en este tema ha sido felicitado el Gobierno regional por otros Gobiernos autonómicos, además nada susceptibles de ser afines de nuestro Partido. No solamente ha sido felicitado, sino que además se nos ha pedido la documentación para saber cómo hemos llevado a cabo estas propuestas en temas informáticos. Por lo tanto ha sido un éxito para el Gobierno de La Rioja, que así ha sido reconocido. Creo, que tendré que transmitirle a mi compañero señor Toledo la felicitación.

Y en cualquier caso decirle, que una propuesta que el propio proponente planteaba aquí que había pensado retirarla, pero, bueno, "ya que vamos bien de tiempo la voy a defender..." Pues la verdad que desde luego es poco convincente y poca credibilidad tiene.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/PNLP-0143 Proposición no de Ley relativa a la inmediata resolución de todas las soluciones de permiso de residencia y autorización para trabajar.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la última Proposición no de Ley, relativa a la inmediata resolución de todas las solicitudes de permiso de residencia y autorización para trabajar. La iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Le rogaría que sin contabilizar el tiempo el Secretario de la Mesa diera lectura correcta a la Proposición no de Ley, puesto que por algún error que desconozco ha figurado en el Orden del Día, en el Boletín, pues vamos, menos de media Proposición.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿puede dar lectura al texto de la Proposición no de Ley?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señor Presidente. El texto de la Proposición no de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista es el siguiente: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda a instar al Gobierno de la nación a la inmediata resolución de todas las solicitudes de permiso de residencia y autorización para trabajar, derivadas de la aplicación del artículo 31.4 de la Ley 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000 de 22 de diciembre, y presentadas antes del 31 de julio de 2001. La regularización de todas las

solicitudes deberá producirse antes del próximo 31 de diciembre."

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, ¿conforme?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Pero es costumbre en estos momentos en la ordenación del debate siempre, hacer un extracto o un resumen del texto de la Proposición no de Ley, porque nunca se pone todo el texto de la Proposición no de Ley en el Orden del Día. Pero si ha quedado usted conforme, puede empezar la defensa de la Proposición no de Ley.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, antes de comenzar la defensa decirle, que en el resumen como mínimo debería haber aparecido la palabra "inmigrante"; porque si no es imposible que por mucha capacidad intelectual que tenga quien lo quiera leer, sepa que esa Proposición no de Ley se refiere al tema de inmigración. Y ése era el sentido de la lectura que yo he pedido, no otro.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias. Espero que los Servicios de la Cámara, que son los que elaboran el texto, hayan tomado buena nota.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Muy bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace unos días, exactamente el 29 de noviembre, un grupo de concejales socialistas de Pradejón traían a Logroño una preocupación, que fue manifestada a los medios de comunicación de una manera que me parece que se puede definir como contundente, firme e importante; una preocupación que le afectaba a Pradejón, pero que afecta también a otros muchos pueblos de La Rioja. Afectaba fundamentalmente a las consecuencias que se han venido derivando y que se derivarán de la llamada Ley de Extranjería que tenemos actualmente en vigor. En ese momento lo que nos decían los concejales socialistas es, que había una gran preocupación en su pueblo, que probablemente todavía exista en estos momentos, porque de casi 300 expedientes para regularización que habían sido planteados a la Delegación del Gobierno

para su tramitación a finales del mes de julio de este año, apenas un tercio de ellos habían sido resueltos. La consecuencia inmediata de este problema era una consecuencia tanto para el sector empresarial del champiñón, como para los propios inmigrantes. Por un lado, porque los empresarios corrían el riesgo de verse abocados a inspecciones y sanciones por contratar personas que no tuvieran sus papeles en orden, y, por otro lado, porque de cara a los inmigrantes no podían comenzar a contabilizar el tiempo necesario para su regularización, en cuanto a residencia, a trabajo y por lo tanto a la posibilidad de estar legalizados -utilizando esta terminología que, aunque no sea correcta, yo creo que se entiende muy bien por todos nosotros-. Como digo, esa preocupación existía en ese momento. Nuestro Grupo, conscientes de que esta preocupación -como digo- venía derivada de la actual Ley en vigor, quisimos traer esta Proposición no de Ley que en estos momentos voy a plantear y defender.

Como ustedes saben Señorías -y no me gustaría que quedara olvidado-, en este país hace poco tiempo se intentó hacer una Ley de Extranjería consensuada por todos los Grupos políticos. Esa Ley llamada 4/2000 tuvo un momento en el que el consenso fue posible, y fue posible con personas de su Grupo político como Diego Jordano o el señor Pimentel. Y fue posible por la voluntad del Grupo Socialista, de los Grupos nacionalistas y de Izquierda Unida. Cuando el señor Rato y alguna gente de su Grupo político y de su Gobierno decidieron que ésa no era la Ley que les convenía, pusieron toda serie de trabas y prometieron que a su llegada al Gobierno la modificarían. Esa modificación ha dado como consecuencia la llamada Ley 8/2000 ó actual Ley de Extranjería. Esa Ley que supuestamente iba a solucionar todos los problemas de la inmigración, incluido lo que ustedes llamaban o denominaban el "efecto llamada" y la cuestión que denominaban también de "ilegales"... ¡Bueno! Todo eso ha quedado sin resolver por la Ley 8/2000. Sólo una enmienda de los socialistas, la enmienda del artículo 31.4, denominado de arraigo, permitió abrir una vía mediante la cual pudieran regularizarse los inmigrantes que acreditaran un tiempo de permanencia y que acreditaran la posibilidad de

trabajar.

Ustedes que habían dicho de una manera muy contundente que en ningún momento regularizarían, se vieron abocados en distintos momentos por la propia presión social y por los acontecimientos, a entrar en regularizaciones. El reglamento de la Ley actual, que como saben entró en vigor el 1 de agosto y que no preveía mecanismos claros de regularización, llevó a que su Gobierno volviera a enmendar de nuevo sus propias palabras, y permitiera que conforme al artículo 31.4 -como digo, de arraigo- se presentaran las solicitudes correspondientes que dieran lugar a permisos de residencia y autorizaciones para trabajar. En La Rioja se han presentado 3.468. Y ¿con qué nos encontramos en este momento? Nos encontramos con varias cosas.

Primero. Con un compromiso público del señor Enrique Fernández Miranda, su Secretario de Estado para Inmigración, mediante el cual dejó muy claro que para el 31 de diciembre del año actual, es decir, para dentro de once días, estarían regularizados -más que regularizados, por ser exacta, resueltos- los expedientes que se hubieran presentado antes del 31 de julio conforme al artículo 31.4; es decir, al artículo relativo al arraigo. Ese compromiso público once días antes de que el año termine, va a ser poco menos que imposible que ustedes lo cumplan. En lo relativo a La Rioja hay que tener en cuenta, que lo que en estos momentos hay es lo siguiente. Además de las 3.468 solicitudes de arraigo, hay 4.454 solicitudes de permisos de residencia; 304 por el régimen general; 682 de reagrupamiento familiar; 2.038 de permisos de residencia y trabajo; y 555 de reagrupaciones familiares, y dentro del régimen general.

Todos estos datos que son abrumadores en cuanto a la cantidad de trabajo que en estos momentos tienen los funcionarios de la Delegación de Gobierno y de la Delegación de Trabajo, no han traído como consecuencia un aumento ostensible del personal, para que el trabajo fuera más llevadero y para que los plazos se cumplieran. De tal manera que cuando nosotros les solicitamos a ustedes hace aproximadamente dos meses que instaran a su Gobierno a que se creara una ventanilla única, y que aquí esta Proposición se aprobó por unanimi-

dad y que no sabemos qué ha sido de ella, ni si ustedes la han llevado o no al Gobierno, lo que sabemos en este momento es que en Trabajo -desde hace ya bastante tiempo, no de ahora, desde hace aproximadamente año, año y medio- hay tres personas más de las que estaban hace diez años. ¡Tan sólo tres personas más! Y sabemos que en Comisaria, en Delegación de Trabajo, hoy -qué casualidad- ha empezado a trabajar una persona más. ¡Absolutamente insuficiente el personal de Comisaria y bastante insuficiente el personal de la Delegación de Trabajo! Por lo tanto una enorme dificultad para poder llegar al 31 de diciembre, y que hayan podido ser resueltos estos expedientes.

¿Qué consecuencias va a traer bajo nuestro punto de vista esto? Pues va a traer consecuencias -como decía en el caso de Pradejón y que puede además ampliarse a otros municipios de La Rioja- serias para los empresarios y consecuencias serias para los inmigrantes. Para los inmigrantes porque no van a poder contar -como digo- su tiempo de residencia y de permiso de trabajo, con la debida antelación que debieran tener; es decir, personas que llevan ya meses aquí en La Rioja, incluso algunos años, y que están a la espera de que se resuelvan estos expedientes. Y empresarios -como he dicho antes y recalco- que van a tener problemas, porque tendrán inspecciones y probablemente porque tendrán sanciones, incluso algunos de ellos sabemos que ya las han tenido. ¿Y mientras tanto ustedes qué están haciendo además de no acelerar suficientemente a su Gobierno para que resuelva estos expedientes? Están cargando sobre los funcionarios y también sobre las ONG, todo lo que tiene que ver con la inmigración. Están ustedes haciendo una clarísima dejación de funciones, están ustedes sin resolver y sin presupuestar temas relativos a la inmigración, y no solamente a la resolución de estos expedientes de regularización de arraigo que están siendo necesarios en La Rioja y ustedes no están llevando a cabo. Voy a poner dos o tres ejemplos, y podría poner muchos. Se han traído a esta Cámara seis propuestas, seis iniciativas parlamentarias, relativas a inmigración. ¡Todas, salvo la de la ventanilla única que a ustedes no les da ningún costo, han sido rechazadas!

Tienen ustedes el tema de educación, que es un tema fundamental en inmigración. No han hecho absolutamente nada en inmigración. No han presupuestado y no han hecho nada, ni en Secundaria -que hay serios problemas-, ni en Primaria, ni en Infantil.

Tienen ustedes el tema de salud. No se lo dice sólo esta Diputada. Las últimas jornadas de médicos de Atención Primaria clamaban al Gobierno porque hiciera algo, para ayudar a los inmigrantes que se acercan a sus consultas, porque hubiera un grupo de traductores. No hay absolutamente nada.

En el tema de educación creo que eran los directores de Enseñanza Secundaria quienes les decían a ustedes, que habilitaran gabinetes para poder diagnosticar y ayudar a la integración a los alumnos inmigrantes.

Me gustaría preguntarles si de la última comparecencia que mi Grupo tuvo aquí y de la que fui Portavoz, en la que se aprobó el tema de la ventanilla única, me gustaría preguntar a quien vaya a ser la persona que intervenga en este tema por parte del Grupo del Partido Popular, si han hecho ustedes algo en Madrid. Si en los Presupuestos Generales que se acaban de aprobar han podido conseguir alguna partida, para que realmente tanto en la Delegación de Gobierno como en Trabajo haya personal suficiente para resolver no solamente el tema del arraigo, sino todas aquellas regularizaciones y procesos ordinarios que en este momento sabe que se han quedado muy atrasados; precisamente porque por intentar acelerar los del artículo 31.4, los demás están muy atrás.

En estos momentos si nuestros datos no están equivocados -y después de un acelerón, curioso acelerón en el momento en el que trajimos aquí esta Proposición a finales de mes, muy curioso señor Escobar. Me alegra que se sonría porque eso quiere decir que usted sabe que ha sido un curioso acelerón-, de 980, me parece que eran en ese momento a fecha 30 de noviembre las regularizaciones que se habían podido hacer, las resoluciones de expedientes -mejor dicho- del artículo 31.4, han pasado prácticamente a ser 2.000. Pero como le digo, en once días les quedan todavía a ustedes casi 1.500 por resolver.

El ánimo de mi Grupo créanme, que es absolutamente constructivo. Seguramente ustedes le han dicho a su Gobierno en Madrid que se dé prisa. Seguramente le han dicho al señor Fernández Miranda, que se ha comprometido públicamente que el 31 de diciembre van a estar resueltos todos los expedientes y que aquí en La Rioja nos quedan once días y tenemos 1.500 sin resolver. Pero estoy segura de que su fuerza no va a ser una fuerza pequeña, si a la suya le añaden el voto a esta Proposición no de Ley. Porque sabrán allí en Madrid, en su Gobierno, que también los socialistas, y también los regionalistas -espero- de esta Cámara, están de acuerdo con ustedes, en que una región como la nuestra, en la que es la tercera en la que está aumentando más la inmigración, y donde tenemos ya una inmigración estructural de un 4%, necesita resolver esos expedientes lo antes posible; necesitan ustedes cumplir los compromisos de la fecha del 31 de diciembre, y necesitamos todos, empresarios, trabajadores y la sociedad, que este problema se resuelva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Para turno en contra, señor Jiménez Garrido tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Gracias, Presidente. ¡Bien! Buenas tardes, Señorías. No le quepa la menor duda, que se está haciendo todo lo posible referente a la pregunta que usted ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor Jiménez Garrido. Espere un momento.

Ruego al público que deponga su actitud, y que guarden esos carteles. Si no me veré en la obligación, de suspender la sesión. No obstante voy a hacer lectura del artículo 162 de nuestro Reglamento, en el que dice que el público está obligado a guardar silencio y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobación. Ruego al público que deponga su actitud. Por tercera vez, ruego que deponga su actitud. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Pero antes quiero nuevamente dar lectura al artículo 162 del Reglamento, que dice que el público está obligado a guardar silencio y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reprobarción.

Estaba en el uso de la palabra... Señor Jiménez Garrido, puede continuar.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Gracias, Presidente. ¡Bien! Siguiendo con lo que quería decir referente a una pregunta muy concreta que ha hecho la Diputada Ortega quiero decirle, que, lógicamente, si se ha planteado aquí una Proposición de Ley y queremos que se inste al Gobierno para algo, pues desde aquí se lleva a trámite. Creo que no ha lugar a duda, de que esto ocurre. Y en todo caso si hubiera alguna duda, pues casi le invitaría a que retirara esta Proposición no de Ley, puesto que duda de la efectividad que tenga en el caso de ser aprobada.

Bien. Voy a utilizar el turno en contra para rechazar esta Proposición no de Ley, y que justificaré en base a tres argumentos fundamentales que puntualizo. Uno es la Ley de inmigración, nombrada por usted; competencias de la Autonomía y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y actuaciones de la Delegación del Gobierno.

En primer lugar, la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros y su integración social a la que -repito- ha hecho mención, 8/2000, de diciembre de 2000, es una Ley que debemos recordar que está aprobada, está en vigor y que da plena satisfacción a todos los afectados y a todos los intereses que hay en juego. Es la Ley más avanzada de Europa. Y esta Ley está facilitando la integración efectiva de los inmigrantes individualmente, socialmente y laboralmente.

En el segundo punto decirle, que sabe perfectamente que no es competencia de este Parlamento y de la Comunidad, y que por lo tanto tampoco en base a esto votaremos a favor.

Y por último recordar o informar que en La Rioja la Delegación de Gobierno, en estrecha cola-

boración con empresarios y con sindicatos, está agilizando y trabajando por la integración laboral de los inmigrantes; cosa que está totalmente reconocida por los interlocutores de la Mesa Laboral de Inmigración, a la que pertenecen UGT, Comisiones Obreras y la patronal.

Con esto creo que... Como resumen de los tres puntos, la Ley nos da plenas garantías. Y este Gobierno del Partido Popular es el único que ha puesto seriedad en este asunto, fuera de espectáculos como que el que acabamos de vivir hoy aquí, y que llevará adelante la Ley para la total integración de los inmigrantes en todos sus aspectos. Recordar que se escapa de nuestras competencias y que la Delegación de Gobierno, conjuntamente con sindicatos y con la patronal, están trabajando muy bien. Por esas razones votaremos en contra de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Garrido. Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, la verdad que me han dejado un poco frío sus argumentos. Yo pensaba que iba a ser un poco más explícito, incluso no tenía previsto tampoco hacer una intervención excesivamente larga y tampoco lo va a ser; pero sí que me parece un poco pobre que un asunto del calado del que estamos debatiendo en estos momentos, un problema que tiene esta Comunidad Autónoma de la importancia que tiene el asunto que estamos debatiendo, lo despachen ustedes simplemente con la intervención que ha tenido usted, diciendo simplemente que no es competencia.

Yo en primer lugar quiero decir desde luego que estoy absolutamente de acuerdo con el planteamiento, con los planteamientos defendidos en la tribuna por la señora Ortega; sobre todo por el fondo, y por lo que persigue la Proposición no de Ley defendida. Había una cuestión que no había entendido muy bien de su intervención, pero también el receso ha servido para aclarar algunas de las cuestiones. Por lo tanto no queda absolutamente ningun-

na fisura y ninguna duda a nuestro Grupo para apoyar sin ninguna reserva esta Proposición no de Ley, que no persigue otra cosa -entiendo yo- que lo que el propio Gobierno del Estado, tanto a través del propio señor Fernández Miranda como en el caso de La Rioja a través y por boca del propio Delegado del Gobierno, se ha comprometido o se comprometieron en su momento a realizar en esta Comunidad Autónoma; que no es otra, que regularizar todas las solicitudes antes del 31 de diciembre. Efectivamente no es competencia de este Parlamento, ni es competencia de este Gobierno, pero sí nos compete a nosotros fundamentalmente como ciudadanos. Y si algún poder de persuasión, de convicción, de presión, podemos tener nosotros no ya sólo como ciudadanos, sino incluso también como Diputados y como representantes que somos del pueblo riojano, creo que deberíamos utilizarlo; de utilizarlo con toda la fuerza que seamos capaces para intentar no solamente que el Gobierno del Estado en este caso cumpla su palabra y realice su compromiso, y no solamente por una cuestión política, sino por una cuestión social y por una cuestión de humanidad. Y eso yo creo, que nos tendría que mover por encima de cualquier otra cuestión. Y desde luego muy por encima de que sea competencia y no sea competencia de este Gobierno, muy por encima de eso, lo que sí es una cuestión que nos compete a nosotros como ciudadanos y que nos compete a nosotros como representantes del pueblo riojano; los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma están realmente preocupados con esta situación, realmente preocupados, y lo hemos podido ver hoy incluso en este hemicycle. Lo hemos podido comprobar. Y nosotros tenemos obligatoriamente que hacernos eco de esa preocupación, e intentar por todos los medios contribuir con cualquier tipo de medida a que eso se resuelva.

Es evidente también, señora Ortega, que quizá por mucho que se quiera correr, por mucho que se quiera correr y teniendo en cuenta que estamos hoy a 20 de diciembre, nos quedan once días, pues... Con las fiestas por medio y todas estas cuestiones, pues me temo muy mucho que por mucho que nos empeñemos no será posible que se resuelvan los 1.000 y pico expedientes que todavía quedan por

resolver en esta Comunidad Autónoma. Con lo cual igual, si eso sirve para que reflexione y madure su postura el Grupo Popular, podríamos ser un poco generosos y ampliar el plazo, y, dado que el 23 de enero se cumple el primer aniversario de la aprobación de la Ley o de la entrada en vigor de la Ley, podríamos ampliar ese plazo hasta el 23 de enero en nuestra petición, en nuestra petición. Pero simplemente con el ánimo de que podamos llegar a un acuerdo, que yo creo que es importante. Sería fundamental entiendo yo en estos momentos que los tres Grupos de la Cámara, los Diputados que representamos a la totalidad del pueblo riojano, digamos con una única voz que necesitamos que este problema se resuelva ya. Que se resuelva ya, sin más dilación.

Y no es tampoco pedir nada del otro mundo, pedirle nada del otro mundo al Gobierno del Estado, que cumpla una palabra que él mismo ha dado. No es mucho pedirle al Delegado del Gobierno, que ejecute unos acuerdos a los que él mismo se ha comprometido. Es lo único que se está pidiendo -entiendo yo- por parte del Grupo Socialista. Y desde luego el compromiso, nuestro compromiso, con los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma debería llevarnos a aprobar sin ningún problema esa Proposición no de Ley. En cualquier caso si sirve de algo el ampliarlo por lo menos hasta el 23 de enero, creo que serían fechas suficientes como para que al Gobierno, a la Delegación de Gobierno y al Gobierno del Estado, les diera tiempo para resolver esos expedientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. A ver, señor Jiménez. ¿Cómo se atreve usted a llamar espectáculo a que un grupo de personas que están preocupadas con un asunto que le ha dicho el señor Legarra, y se lo digo yo también, que es de hondo calado humano, y que nosotros como políticos si tenemos alguna obligación, es precisamente hacernos eco de él?, ¿cómo se atreve a llamar a eso un espectáculo? ¡Espectáculo, señor Jiménez, el que da su Gobierno cada vez que se habla del

tema de inmigración! ¡Espectáculo en no saber resolver los problemas humanos, laborales y familiares de los inmigrantes que tenemos en La Rioja! ¡Espectáculo el pasar de puntillas sobre un asunto que es un asunto vital para el desarrollo de nuestra región! Así que le rogaría que no vuelva a llamar espectáculo al hecho de que a este hemicycle personas que no son más que parte del pueblo riojano, vengán a expresar lo que consideren oportuno.

Me dice usted que hay tres razones para rechazar lo que yo le planteo. La primera me dice, que es la Ley 8/2000, que da satisfacción a todos y que es la más avanzada de Europa. ¡Mire! Que no le voy a contestar. ¡No le voy a contestar! Pero, ¿a quién le da satisfacción? ¿Será a su Gobierno? "Y de la más avanzada de Europa." Usted sabe que no es cierto. Vamos a dejarlo ahí.

"Que no tenemos competencias." Vamos a ver. Aquí se puede instar al Gobierno de la nación, que es lo que pide mi Grupo, lo que yo pido. Pero si usted quiere que entremos en las competencias, les vamos a dedicar un minuto o minuto y medio. Ustedes tienen competencias en educación, ¿me quieren decir qué hacen por los inmigrantes en el tema de educación? ¡Nada! Y los que somos profesionales del sector hacemos lo que podemos y vemos con harta pena cómo ustedes no se gastan un duro ni ponen un recurso en que los alumnos inmigrantes aprendan el idioma y se integren en condiciones. ¡Y ésa es competencia suya! Y ustedes tienen competencias en vivienda y resulta que el Foro de la Inmigración, ése que sólo se reúne -qué curiosidad- cada vez que esta Diputada trae aquí un tema de inmigración y que mira por dónde se ha reunido esta tarde a los cuatro de la tarde -qué casualidad-, ese Foro en el mes de julio pidió, que hubiera una oficina para facilitar el alquiler de viviendas dignas a los inmigrantes. ¡Competencia de esta Comunidad! ¿Saben ustedes lo que ha hecho? ¡Nada! ¡Nada! ¿Pero que está diciendo de sus competencias, señor Jiménez? ¡No tiene usted ni idea! ¡Nada! Se le ha pedido que hagan una campaña de información a los inmigrantes sobre el absentismo escolar. ¡Nada! No quiero gastar más tiempo. Pero no me vuelva a decir lo de competencias, ¡hombre! ¡No hacen ustedes por los inmigrantes nada, ni con

competencias, ni sin competencias!

Y no me recuerde lo de la Mesa de los empresarios y los sindicatos, porque le tengo que decir que a ver si su Gobierno le pone a usted al día. ¿No sabe usted que los empresarios han dejado de ir a todas las Mesas del Gobierno regional y del Gobierno central, a las que hay aquí en La Rioja? -Que no lo debe saber ¿eh? Y como no lo sabe, yo se lo recuerdo-. Mesa que por otro lado usted sabe, que no está en estos momentos resolviendo ninguna cuestión, y que ustedes la pusieron en marcha entre otras cosas, porque hubo un momento de presión social que nos les interesaba llevar adelante.

Voy a volver al principio. Nosotros hemos traído aquí un tema importante, la resolución de los expedientes de arraigo. Les hemos puesto en evidencia que fue un compromiso público suyo, del señor Fernández Miranda. ¡Compromiso que no cumple!

Y ¡mire! Para que no digan que no tenemos espíritu constructivo, que aquí los únicos que no lo tienen son ustedes, ya que el señor Legarra ha hecho una propuesta con una fecha además yo creo que muy simbólica, la del 23 de enero del 2002 como aniversario de la puesta en vigor de la Ley de Extranjería actual, mi Grupo señor Legarra está dispuesto a aceptar esa aportación que usted hace y estamos dispuestos a cambiar el texto de la Proposición en la parte que se refiere a que se resuelvan los expedientes no a 31 de diciembre como dijo el señor Fernández Miranda, sino a 23 de enero, para darles tiempo a que los recursos materiales y humanos que todavía no han sido capaces de poner, los pongan en la Delegación de Gobierno y en Trabajo para que se agilicen los trámites y se lleve a cabo la resolución de estos expedientes. Por lo tanto estaríamos de acuerdo con ese cambio, y esperamos que también el Grupo Parlamentario del Partido Popular lo haga.

Lejos -como comenzaba al principio mi intervención- de considerar un espectáculo lo que hoy se ha visto, yo creo, señores del Grupo Popular y señor Jiménez, que nos debe hacer reflexionar a todos los Diputados de esta Cámara, el que tengamos que traer aquí asuntos de tanto calado y de tanta envergadura humana y de tanta problemática,

y que nos lleven bastantes pasos por delante la gente de la calle cuando viene aquí a este hemiciclo no a pasar el rato. Estoy segura que no pasan aquí la tarde porque les venga mejor que estar en otro sitio, sino porque realmente están preocupados.

Finalmente señor Jiménez, bienvenido de nuevo a la Portavocía de inmigración, puesto que esta Diputada ya va viendo cuatro Diputados distintos y usted fue el que empezó. Espero que se estrene en este reestreno, valga la redundancia, aprobando esta Proposición no de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ GARRIDO: Gracias, Presidente. Desde el escaño. Agradecer sus últimas palabras y reiterarme en que es un espectáculo deplorable en contra de las instituciones, lo que hoy aquí hemos vivido. Y recordarle nuevamente que el Gobierno, gracias a su gran preocupación humanitaria por todos los problemas que surgen desde el punto de vista de la inmigración, gracias a su condición humana y preocupado precisamente por eso, elaboró la Ley de la que hemos estado hablando hoy. Entonces en ese punto creo, que el Partido Popular está dando ejemplo. El Gobierno prometió que en esta Legislatura se iban a resolver estos trámites y por lo tanto, como todo lo que promete el Partido Popular, estoy totalmente y estamos aquí totalmente convencidos, que eso se llevará a efecto y se cumplirá. Y seguramente que si por alguna circunstancia pudiera haber algún problema, seguro que el señor Zapatero en su visita a Marruecos habrá encontrado la forma de resolverlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): (...) votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1998.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Debate de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercicio 1998. De conformidad con la Resolución de Presidencia de 27 de febrero de 1995 relativa a la aprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos. Para ello tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Presupuestos, para presentar el Dictamen emitido sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1998, de conformidad con lo acordado por esta Comisión con fecha 26 de octubre de 2001. Tiene la palabra el señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Previamente al debate de la Cuenta General de esta Comunidad Autónoma durante el año 98, voy a poner en antecedentes a sus Señorías de cómo fue la entrada en esta Cámara de la Cuenta y la tramitación posterior, del Informe del Tribunal de Cuentas y el Dictamen de la Comisión de Presupuestos que presido.

El 8 de septiembre la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas remitió certificado del acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno, en el que se aprueba la remisión de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 1998 al Parlamento, y, por otra parte, al Tribunal de Cuentas. El 26 de octubre la Consejería de Hacienda y Economía remite un ejemplar de la liquidación de los Presupuestos Generales y de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al mismo ejercicio. Dos días más tarde la Mesa de esta Cámara acuerda comunicar a los Portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios y a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos, que la documentación correspondiente a la liquidación de los Presupuestos y de la Cuenta General del ejercicio 98 se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta

Cámara. El 4 de noviembre de 1999 se traslada mediante un oficio a los Portavoces de los respectivos Grupos y miembros de la Mesa de la Comisión el acuerdo anterior de la Mesa de esta Cámara.

¿Cómo transcurrió la tramitación de la Cuenta General y del Informe que sobre ella hace el Tribunal de Cuentas, un Informe en el que fiscaliza pues la actividad económica presupuestaria de esta Comunidad Autónoma?

El 5 de octubre entra en el Registro de esta Cámara el Informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja referente al ejercicio 98. El 9 de octubre la Mesa de esta Cámara acuerda el traslado del Informe del Tribunal de Cuentas a la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. El 16 del mismo mes se remite el Informe a los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y a los Portavoces de los respectivos Grupos Parlamentarios.

El 23 de mayo de 2001 la Comisión de Presupuestos acordó crear una Ponencia en su seno, que estaría integrada por tres miembros del Grupo Parlamentario Popular, dos del Grupo Parlamentario Socialista y un representante del Grupo Parlamentario Mixto. Los Diputados que formaron parte de dicha Ponencia son los siguientes: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González de Legarra; por el Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado que les habla y la Diputada Tomás Zabalza; y por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Olarte, el señor Fernández Rodríguez y el señor Sanz Alonso. Y en el seno de esa Comisión también se tomó el acuerdo de emitir el Informe de esa Ponencia, antes de la presentación en esta Cámara de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el año 2002.

El 16 de octubre la Ponencia emitió Informe sobre la Cuenta General del 98 y acordó elevarlo a la Comisión de Presupuestos. El 26 de octubre la Mesa de la Comisión de Presupuestos acordó la ordenación del debate de esta Cuenta General con el siguiente Orden del Día: Presentación por parte del Secretario de la Comisión de Presupuestos del Informe elaborado por la Ponencia anteriormente constituida. Intervención de los Grupos Parla-

rios para manifestar su posición respecto al informe de dicha Ponencia. Elaboración del Dictamen por parte de la Comisión, que debería proponer en todo caso la aprobación o el rechazo de la Cuenta General, con los votos particulares si los hubiere, y su posterior elevación al Pleno de esta Cámara. También se acordó presentar el Dictamen ante el Pleno, junto con la Cuenta General y el Informe del Tribunal de Cuentas, por parte de Diputado que les habla como Presidente de la Comisión de Presupuestos.

El día 26 de octubre la Comisión por mayoría, con los cinco votos a favor del Partido Popular y el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención de los tres Diputados del Grupo Socialista, acordó: Primero, emitir Dictamen favorable respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio de 1998. Elevar a este Pleno la propuesta de aprobación de la mencionada Cuenta General. Y que este Dictamen fuese presentado por el Diputado que les habla.

Y por último, el día 14 de diciembre, la Mesa y Junta Portavoces acordaron incluir en el Orden del Día de este Pleno, la aprobación de la Cuenta General de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio 1998. Gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Presidente de la Comisión de Presupuestos, señor Lázaro. Y pasamos al turno de Portavoces, de menor a mayor. Si algún Portavoz desea intervenir... ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Socialista? Señora Tomás, tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Vamos a emplear este turno de Portavoces para explicar también las razones que nos llevan a votar en contra de esta Cuenta General. Aunque en Comisión nos habíamos abstenido, vamos a votar en contra de la Cuenta General por varias razones. Y trataré de ser breve, pero trataré de explicarlo de una manera clara.

A la vista del Informe que emite el Tribunal de Cuentas del Reino, lo único que vemos es, que lo único que ha hecho bien la Comunidad Autónoma y la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es presentar las cuentas, determinadas

cuentas, en tiempo. Porque el resto, la verdad es que cuesta mucho pensar y creerse, que algo haya hecho bien. Si empezamos por la rendición y el contenido de las cuentas, dice exactamente el Tribunal de Cuentas: "No se acompaña la memoria justificativa del coste y el rendimiento de los servicios, ni la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos." "El Consorcio de Aguas presenta tarde la rendición de cuentas." "El Consejo de la Juventud no presenta la liquidación de los presupuestos." "La documentación aportada del Consejo Económico y Social, no puede considerarse como rendición de cuentas." "La Universidad ha presentado diversos estados, pero tarde y mal." Es decir, lo que sucede con esto es que los órganos de la Administración que tienen que vigilar cómo se rinden las cuentas y cómo se gastan el presupuesto, no lo han hecho. Y no lo han hecho, durante bastantes años. Es el tercer ejercicio que nos vemos en la obligación de leer lo que el Tribunal de Cuentas dice, porque cada año va aumentando sus consideraciones y sus recomendaciones. Y cada año va poniendo más, porque cada año la Administración de la Comunidad Autónoma lo está haciendo peor.

Para empezar, de un Presupuesto de 61.000 millones de pesetas, hay 14.000 que no se gastan. Es decir, se ejecuta bastante poco. De 61.000, solamente 47.000. Pero de ese Presupuesto que ya se deja de gastar 14.000 millones de pesetas -así se lleva rápidamente al déficit cero-, se dice que de ese Presupuesto se modifica en 314 veces. Es decir, a razón de una modificación del Presupuesto al año... Lo que quiere decir esto es, que de lo que aprueba este Parlamento a lo que realmente se ejecuta, no tiene nada que ver. En las inversiones solamente se gastan el 67%.

Pero hay determinadas cosas que todavía llaman más la atención. Por ejemplo, que a fecha 31 de diciembre del 98 en el Capítulo 7 se reconocen derechos de 420 millones de pesetas, correspondientes a un convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y no se ha cumplimentado lo dispuesto en ese convenio y no se han presentado las certificaciones de obra.

A mayor abundamiento y a mayores cosas, la

Comunidad Autónoma de La Rioja no vigila el cobro de las deudas que con ella tienen. El saldo al final es de deudas de deudores de la Comunidad Autónoma con el presupuesto de la Comunidad Autónoma, es de 4.493 millones; 1.000 y pico millones más, que en el año anterior. Es decir, la vigilancia que se hace sobre el Presupuesto de ingresos, cero.

Pero también sobre el Presupuesto de gastos... Sobre el Presupuesto de gastos, aunque se obliga y tal, se tarda en pagar y pasan al año siguiente obligaciones reconocidas de pago por encima de los 11.000 millones de pesetas. En este año nos encontramos con una menor financiación por parte del Estado en bastante dinero.

Si entramos ya en la contratación administrativa, ahí el Tribunal de Cuentas vuelve a pegar bastantes palos, y sobre todo en los criterios con los cuales esta Comunidad dice que contrata con empresas. Y dice textualmente: "En los contratos se incluyen criterios sin precisiones, por lo que es de difícil o imposible valoración objetiva por su ambigüedad y falta de concreción; criterio que posteriormente en la valoración de las ofertas y una vez abiertos los sobres, con la documentación presentada por los licitadores se va desarrollando." Es decir, quien entra a licitar con la Comunidad Autónoma, no sabe cuáles son las reglas de juego. Se acaba cayendo en la arbitrariedad más absoluta. Y rompe por tanto los criterios de transparencia y de objetividad, de los que ustedes han hecho e hicieron gala en otros tiempos.

También dice y lo acusa ya durante bastante tiempo el Tribunal de Cuentas, que se están cometiendo faltas administrativas como el hecho de que se hace la contratación de la redacción de un proyecto y la obra a la vez. Es decir, algo que conculca -y así lo dice el Tribunal de Cuentas-, que conculca el espíritu de la Ley de Contratos.

Hay una excesiva tramitación de modificados y una excesiva demora en la ejecución de las obras. Algunas obras dice que tienen hasta el 200% de retraso. Es decir, que ¿qué tipo de vigilancia se hace con las obras que se hacen en esta Comunidad? ¿Qué tipo de responsabilidad ejerce el Gobierno sobre aquellos contratos que encima tienen que pa-

gar? Lógicamente, acabamos pagando bastante más, de aquello que sale en un principio. En definitiva -y lo dice el Tribunal de Cuentas- lo que denota es una falta de interés por parte de los poderes públicos, y un incumplimiento del deber de vigilar los objetivos a los que va destinado el dinero público.

Si entramos a analizar lo que son los entes de la Comunidad Autónoma, de éstos que se han multiplicado en los últimos años bastante, de la Agencia de Desarrollo Autonómico -la joya de este Gobierno- dice, que "del análisis patrimonial el detalle de los elementos del inmovilizado aportado por la Agencia no cumple lo dispuesto en el Plan General de la Contabilidad Pública, puesto que no indica la naturaleza de los bienes ni la situación en la que se encuentran los mismos".

De la Universidad de La Rioja apunta serios defectos. Pero no serios defectos por la Universidad, sino por la falta de control y de vigilancia que la Administración -y en este caso la Consejería de Educación- tenía que ejercer sobre este ente; desde la falta de presentación de las cuentas en tiempo, hasta que no se rinden determinadas cuentas.

El Instituto de la Vivienda, eso que parece ser que les gusta poco darle trabajo, tan poco trabajo le dan, que dice que tenía finalizadas seis promociones en el año 98 y no se había producido la venta de los pisos. Pero lo peor del caso es que en el año 98 lo que dice el Tribunal de Cuentas, es que no tiene proyectos.

Las recomendaciones y las conclusiones a las que llega el Tribunal de Cuentas es, que tienen que preocuparse mucho más de hacer los deberes, de vigilar lo que se gasta en la administración y para qué sirven los Presupuestos; Presupuestos que se aprueban en esta Cámara, en este Parlamento, que se modifican continuamente, y que, en definitiva, no se ejecutan. Por esas razones vamos a votar en contra de esta Cuenta General.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no me explico, de

verdad que no me lo explico. Yo no sé si es que es usted masoquista políticamente hablando, o qué le ocurre últimamente. Usted qué pasa, ¿que no conoce las nuevas técnicas de internet que hablaba antes nuestro compañero Carlos Cuevas?, ¿no está metida en las nuevas tecnologías? ¿Usted no sabe comparar lo que dice el Tribunal de Cuentas en este año con lo que dice el Tribunal de Cuentas en años anteriores? Por supuesto que no está metida en las nuevas tecnologías, son capaces de engañarle hasta por internet. ¿Cómo va a tener credibilidad aquí alguien -que es capaz de que le engañen cualquiera por ahí en una página de internet-, ante un Parlamento, que es algo serio y riguroso, que viene a hablar de cuentas y del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de un Gobierno del Partido Popular? Pero, ¿dónde se ha visto eso?

¡Mire usted! Ya es creo, el tercer año que se lo digo. Creo que es el tercer año que se lo digo. El Tribunal de Cuentas en la memoria del año 1998 sobre este Gobierno, lo único que habla ¡es de recomendaciones administrativas! ¡De lo único que habla! ¡Y es del 95 hacia acá, desde que está el Gobierno del Partido Popular, cuando habla de esas recomendaciones administrativas! Pero usted ¡moléstese, entre en internet! ¡Pero entre bien, que le enseñen! A ver si le da por aplicar las nuevas tecnologías, o le llama a alguno de FUNDARCO que le enseñe. Y entre a ver lo que decía el Tribunal de Cuentas en los años anteriores ¡para comparar! Para saber qué Gobierno gestiona o qué Gobierno no gestionaba adecuadamente los recursos de todos los riojanos.

¿Sabe lo que le decían en el año 92 el Tribunal de Cuentas? ¡Mire lo que le decían! Hablaba de irregularidades ¡y de posibles delitos en la gestión del Gobierno de La Rioja! Un detalle publicado en primera página de un periódico local. En el año 92 el Tribunal de Cuentas se echa las manos a la cabeza porque ve y detecta que han comprado en Sevilla, para gozo particular, cuatro chalés por 90 millones de pesetas. Los equipan, los montan y los venden mes y pico después o dos meses después, ¿por cuánto creen? ¡Por 60 millones de pesetas! ¿Pero cómo pueden venir aquí a hablarnos de gestión de los fondos públicos? ¿Si yo me avergonza-

ría? ¿Si he estado por no salir? ¿Si es que me da vergüenza ajena salir a hablar de gestión de fondos públicos! ¿Pero tendrán...? -Voy a reservar el adjetivo-. De 90 millones equipados, a 60 millones en escasos meses. ¡Eso decía el Tribunal de Cuentas en el año 92!

¡Bueno! Ya de la contabilidad del Gobierno el año 90... Para qué les voy a explicar. ¡Irregularidades! ¡En todo caso hablaba el Tribunal de irregularidades! Y en estos momentos cuando cogen ustedes el Informe del Tribunal de Cuentas lo único que hace el Tribunal de Cuentas al Gobierno del Partido Popular, lo único que le hace es hacer una serie de recomendaciones, de recomendaciones, con seis puntos en sus conclusiones. ¡Seis! ¿Saben cuántas conclusiones detectaba o qué recomendaciones hacía el Tribunal de Cuentas en los años anteriores al 95? ¡Por encima de las treinta! ¡Por encima de las treinta!

¡Pero es que hay algo más y de lo que no se ha hablado aquí! Es que ahora el Gobierno de La Rioja se molesta en contestar al Tribunal de Cuentas haciendo las alegaciones que conviene y en el propio Informe detrás, si se molestan en leerlo, hay catorce hojas de alegaciones del Gobierno del Partido Popular. Es decir, las alegaciones que hace el Gobierno refutando en su caso todos los argumentos del Tribunal de Cuentas. ¡Todos! ¡Entonces no se molestaban ni en hacer alegaciones!

Yo Señorías, de verdad que ustedes servirán y valdrán políticamente hablando para montar plataformas, para traer gente a este Parlamento a reventar los Plenos... -Y me permito decirle al Presidente que es demasiada su benevolencia, porque no ha hablado de que también se puede aplicar el Código Civil en estos casos, o el Penal... No ha hablado de eso-. ¡Pero es para lo único que sirven! ¡Para lo único que sirven! Para montar plataformas y judicializar la vida política. ¡Para lo único! Son políticamente hablando...

Porque aún les voy a decir algo más de los posibles delitos que hablaba el Tribunal en su día. ¡Miren ustedes! ¡Eran capaces hasta de no ingresar en Hacienda el I.R.P.F. que detraían de las nóminas de los empleados! Eso lo dice el Tribunal de Cuentas. ¡De no ingresar en Hacienda! ¡O mejor aún!

Con las alegaciones que hubo de ingresarlo fuera de plazo. ¡Hasta eso llegaba la gestión de los fondos públicos del Gobierno del Partido Socialista! ¡Hasta ahí! Yo creo que es... No merece la pena. De verdad que no merece la pena insistir. Porque al final, si repasan ustedes todos los Informes del Tribunal de Cuentas del año 90 hacia acá, estos Informes, estos Informes con el Gobierno del Partido Popular son los más limpios que probablemente pueda encontrar no aquí en La Rioja, ¡en ninguna Autonomía!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Sometemos a votación la Cuenta General de 1998. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 9 en contra, 2 abstenciones..

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Explicación de voto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el señor González de Legarra. Explicación de voto, ¿no?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Hemos votado abstención y la verdad que lo hemos estado dudando hasta el último momento, hasta el último momento, porque su intervención señor Fernández a lo único que invitaba era a votar en contra. Yo no sé si usted tiene vergüenza de algo, pero yo le puedo asegurar que yo cada día que sale usted aquí siento más vergüenza por las cosas que usted dice. ¡Miente, miente, y usted lo sabe que miente! ¿Cómo se puede venir aquí a decir que se compraron cuatro chalés para gozo particular que ha dicho usted? ¡Cuatro chalés para gozo particular! ¿Pero sabe usted la barbaridad que ha dicho, señor Fernández? ¿Sabe la barbaridad que ha dicho? ¡Y sabe que eso es absolutamente mentira! ¡Sabe que es absolutamente mentira! Si hubieran sido ciertas esas manifestacio-

nes, si hubieran sido ciertos esos delitos cometidos que usted dice, ¡creo que algunos de esos responsables estarían en la cárcel! ¡Estarían en la cárcel! ¡Entre otras cosas, porque ustedes se hubieran empeñado en conseguirlo! ¡Entre otras cosas por eso, señor Fernández! ¡Sabe usted que no está! ¿O es que está acusando al Poder Judicial de connivencia con el Gobierno socialista y con el Gobierno del Partido Riojano? ¿Está acusando de connivencia al Poder Judicial? ¡Dígalo abiertamente! ¡Dígalo abiertamente si eso es así! ¡Dígalo abiertamente!

¡Miren! Efectivamente no es muy diferente, no es muy diferente el Dictamen del Tribunal de Cuentas de este año del que puede ser de otros años anteriores, incluidos los Gobiernos de coalición del Gobierno del Partido Popular y del Partido Socialista. ¡No es muy diferente señor Fernández, y usted lo sabe que no es muy diferente! ¡No hay grandes diferencias! ¡No hay grandes diferencias! Quizás las observaciones ahora puedan ser más numerosas, más numerosas y más técnicas, porque evidentemente en estos momentos la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene mayores competencias de las que tenía en el año 87 ó de las que tenía en el año 91. ¡Hay más competencias! ¡Hay más gestión! ¡Hay más dinero que gestionar! Por lo tanto las recomendaciones pueden ser mayores, y está perfectamente justificado y por eso nosotros nos hemos abstenido; entre otras cosas también porque la Administración Institucional, es decir, el número de empresas que ustedes van creando al amparo, a la sombra del Gobierno, también va creciendo, y por lo tanto es más fácil que puedan cometerse irregularidades entre comillas, irregularidades entre comillas, de ésas que refleja el Dictamen del Tribunal de Cuentas.

¡Mire! No votar, no votar en contra, no votar a favor -perdón- de este Dictamen, no significa siquiera votar en contra del Dictamen del Tribunal de Cuentas. Nosotros no estamos oponiéndonos, ni estamos contradiciendo el Dictamen del Tribunal de Cuentas. Lo que hemos votado en esta Cámara, lo que hemos votado ha sido el Dictamen de la Comisión de Presupuestos de este Parlamento. Y ese Dictamen no lo votamos a favor sencillamente por una razón, y ya lo expusimos también en la

correspondiente Comisión, ¡porque no recoge todas las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas! Y simplemente para que conste, yo creo y nuestro Grupo opinamos que es conveniente, que es conveniente, que esas recomendaciones, todas, todas las recomendaciones consten, ¡igual que se ha hecho todos los años señor Fernández! ¡Igual que se ha hecho todos los años!

En cualquier caso, en cualquier caso quizá lo que esto venga a demostrar también es, que cada día es más necesario, cada día es más necesaria en esta Comunidad Autónoma, la constitución de nuestro propio Tribunal de Cuentas; un Tribunal de Cuentas que, aparte de darle mayor agilidad al control de la contabilidad de este Gobierno o de futuros Gobiernos, nos evite, nos evite, situaciones tan bochornosas como las que usted nos acaba de regalar en esta tribuna diciendo mentiras a sabiendas, diciendo mentiras sobre todo a sabiendas de que además los propios interesados no pueden defenderse en estos momentos. Quizás esté usted "atacao" en estos momentos de alguna preocupación...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... por su comparecencia en los tribunales, pero eso desde luego no es problema de los Grupos de la oposición. Muchas gracias.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Portavoz del Grupo Socialista...

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ..., ¿por qué me pide la palabra?

SRA. DE PABLO DÁVILA: Por alusiones tanto a una Diputada del Grupo Parlamentario como al propio Grupo Parlamentario Socialista, solicitamos dos minutos de intervención.

SR. PRESIDENTE: Conforme.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente.

¡Mire, señor Fernández! Por suerte hoy de lo que estábamos hablando o de lo que se intentaba hablar desde este Grupo, era de números, contabilidades que figuran por escrito, y de un organismo tan serio como el Tribunal de Cuentas. De todas maneras si lo que le preocupa es el I.R.P.F., yo creo que debería preguntarle al que ha sido durante mucho tiempo el Jefe de nóminas, que se llama don Pedro Sanz, que le puede decir cómo dejó el cajón en aquel momento.

De todas maneras si lo que estamos hablando es de credibilidad, es difícil que usted haga esas acusaciones, porque poca credibilidad tiene alguien que figura como imputado por un delito de calumnias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Portavoz. Señor Fernández, ¿me solicita también la palabra?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, sí.

SR. PRESIDENTE: Dos minutos.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Mire, Señoría! Yo figuro como acusado, como acusado, y he cumplido con mi obligación de ir ante la Justicia por un hecho que les afecta sólo a ustedes, y que están en una Comisión de Investigación en este Parlamento, y que dentro de pocos meses tendrá usted noticias de esa Comisión a la cual yo pertenezco, en el ánimo tan sólo de solucionar y aclarar ciertos aspectos, ciertos aspectos relativos al tema del viñedo en La Rioja, algo muy sensible en La Rioja.

Pero ¡mire usted! Ya que habla de ese tema... Ya es la enésima vez que reniegan ustedes, que reniegan ustedes en este tema, de quién ha presentado la denuncia. Hoy ustedes, viéndose como se ven en este momento, son capaces de negar, y...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, le ruego que le llame a la cuestión.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... de no acompañar ni tan siquiera...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, un momento.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... a quien ha presentado esa denuncia.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Han dejado en la cuneta a muchos...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ... de sus compañeros.

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández!

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡Hoy a uno más, desgraciadamente!

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández, un momento! Creo que ése no es el objeto del debate. Estamos hablando de la Cuenta General...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Presidente...

SR. PRESIDENTE: Estamos hablando de la Cuenta General, y yo le he dado dos minutos para intervenir.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Presidente, la alegación que se me ha hecho desde aquella tribuna es como imputado en el Tribunal.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, ¿ha terminado usted?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ¡No, no! Por eso le digo, han dejado en la cuneta a todos sus compañeros. Antes iban a Guadalajara también. En la cuneta están. Y acaban de dejar a otro más, ¡tristemente para ustedes! ¡Me daría vergüenza hacer eso!

SR. PRESIDENTE: Vale. Gracias, señor Fernández. (Comentarios ininteligibles).

Señor Fernández Íñiguez...

SR. FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Fernández Íñiguez! Le pido tranquilidad. (Comentarios ininteligibles).

No hay, no hay más, ni por alusiones, ni nada. No hay más intervenciones.

Pasamos...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de pasar al punto quinto del Orden del Día...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente, me gustaría intervenir en nombre del Gobierno. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, creo que es la segunda vez que ya le llamo al orden.

Señora Consejera antes de que intervenga usted me faltaba decir, que, adoptado el acuerdo sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de La Rioja correspondiente al ejercicio 1998, será comunicado al Gobierno y publicado en el Boletín Oficial del Parlamento y en el Boletín Oficial de La Rioja. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Únicamente quiero poner de manifiesto, que el Gobierno se siente orgulloso de esa gestión del año 98, de esas cuentas y de ese Informe, que ha puesto de manifiesto -como muy bien ha aclarado el señor Fernández- que en nada se parecen a la gestión de otros Gobiernos. Y a las recomendaciones y a las alusiones me remito, las

cuales se producen a ese ejercicio, gestión de un Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto y sin entrar a debatir cada una de las cuestiones puntuales que aquí se han citado -que me gustaría, y todas ellas se pueden rebatir puntualmente-, sí decirles que reiteramos esa buena gestión. Estamos seguros de que esas recomendaciones, y pueden ustedes tener la confianza, se irán paulatinamente asumiendo y cada vez serán menos como es lógico esas referencias. Que todas las sociedades a las que hacían referencia los distintos Diputados prestan una función y una función plenamente satisfactoria para La Rioja. Que el Gobierno está plenamente satisfecho de la labor que para el desarrollo empresarial, para el fomento del empleo, lleva a cabo la Agencia de Desarrollo. Y que por lo tanto yo creo, que las intervenciones de hoy no son fruto más que del nerviosismo por el que están pasando algunos Diputados. No por gritar más, se tiene más razón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

5L/CCE-0007 Debate del Dictamen de la Comisión de Investigación que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe del Servicio de Vivienda.

SR. PRESIDENTE: Y si ustedes lo permiten podemos pasar al punto quinto del Orden del Día, Debate del Dictamen de Comisión. De conformidad con el artículo 49.3 del Reglamento, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Investigación, que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe de Servicio de Vivienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2001. Para presentar el Dictamen tiene la palabra el Presidente de la Comisión Especial de Investigación, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Y seguidamente daré lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial de Investigación, que esclarezca todo lo relacionado con las actividades realizadas por el Jefe de Vivienda, en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2001.

"Primero. Respecto de las actividades realizadas por el Jefe de Servicio de Vivienda que pudieran entrar en colisión con su puesto funcional y, por tanto, con la función pública a la que se debe dedicar con imparcialidad e independencia desde que accedió a dicho puesto, figuran todas ellas en el expediente disciplinario, que ha estado a disposición de los miembros de la Comisión, al cual nos remitimos.

Segundo. En cuanto a las responsabilidades legales, esta Comisión comparte la exclusiva naturaleza administrativa del expediente que nos ocupa.

Y tercero. La Comisión, de la documentación examinada y de las manifestaciones vertidas por los comparecientes ante aquella, considera que no ha existido ninguna responsabilidad política derivada de los hechos investigados." Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Y pasamos al debate del Dictamen, que hay un turno a favor y un turno en contra. Solicito a los Portavoces de los Grupos, a sus Señorías, quién va a intervenir en turno a favor y quién va a intervenir en turno en contra. Turno a favor y turno en contra. Pues primero turno a favor. Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Señorías. Como muy bien ha expuesto el Presidente de la Comisión Especial de Investigación el señor Olarte, se aprobó un Dictamen por parte de la Comisión; un Dictamen que hacía referencia a una Comisión que solicitó el Grupo Socialista, y que -como no podía ser de otra manera- el Grupo Popular apoyó esa iniciativa, al objeto de que se pudieran esclarecer aquellos hechos que -como decía la propia Proposición del Grupo Socialista- podían tener relación con hechos realizados por el Jefe de Vivienda.

Y efectivamente lo que había que investigar, los hechos que había que investigar, constaban en un expediente disciplinario que había incoado la propia Consejería, en la que se recogía expediente disciplinario en el que se recogían todos aquellos hechos que podían estar vinculados con la persona

del Jefe de Vivienda. Como consecuencia de ese expediente disciplinario, apareció en sus conclusiones la existencia de la comisión de tres faltas; dos por pertenencia a un Consejo de Administración de dos empresas, y la otra falta por un deber de abstención en un expediente de rehabilitación de vivienda. ¿Cuál fue la consecuencia de ese expediente? Pues la consecuencia de ese expediente fue que se sancionó al funcionario correspondiente -y repito, al funcionario correspondiente, en ningún caso a ningún político- de una forma ejemplar, con veintisiete meses de empleo y sueldo. Ésa fue la documentación que las Señorías de la Comisión pudimos estudiar y pudimos leer.

Y respecto a esa documentación hubo dos intervenciones, dos comparecencias, a requerimiento de la Comisión, que eran las comparecencias que debían tener lugar sin ninguna duda. De un lado la del Secretario General Técnico, condecorador del expediente -expediente que hay que recordar que fue instruido por funcionarios-, y que dio explicación durante dos horas, dos largas horas. Digo dos largas horas, porque para explicar un expediente tan claro realmente no hacía falta tanto tiempo, pero sus Señorías del Grupo Socialista parece que sí tenían cierto interés en conocer bien los extremos sobre los cuales se desarrolló la comparecencia del Secretario General Técnico. Una vez terminada esa comparecencia, tuvo lugar la comparecencia del Director General de Vivienda y Urbanismo. Esto es importante, porque, como explicó el propio Director General de Vivienda, en virtud de una Orden de 27 de enero del año 97, era el máximo responsable en materia de vivienda el propio Director General. ¿Qué puso de manifiesto el Director General en su hora de comparecencia? Pues puso de manifiesto que ser Director General de un Gobierno, no es ni ser policía, ni ser inspector, ni tener que investigar la vida privada de cada uno de los funcionarios de la Consejería. Por tanto el Director General manifestó claramente, que él no conocía ninguna de las actividades que habían sido imputadas a través del expediente disciplinario y que habían sido objeto de sanción. ¡No tenía conocimiento de ninguna de ellas! Y siendo así que el Director General de Vivienda no conocía ninguno de esos hechos, desde

luego no hay nadie más en la Consejería, ni por encima de él ni por debajo, que pudiesen tener conocimiento alguno de esos extremos. Por tanto con esa documentación, con ese expediente, con esas explicaciones clarísimas por parte del Secretario General Técnico y del Director General de Vivienda, las conclusiones que se podían sacar del estudio de la documentación y de las comparencias no podía ser otra que aquella en virtud de la cual todos los hechos, todos los hechos que afectaban al Jefe de la Vivienda, aparecían reflejados en el expediente disciplinario. Y ése fue el primer punto del Dictamen.

En segundo lugar la consideración legal, que es una de las cuestiones que planteaba en su Proposición el Grupo Socialista, de que desde el punto de vista legal sólo era susceptible de ser objeto de reprobación desde el punto de vista administrativo. Y ése era el segundo punto del Dictamen.

Y por último, un punto clarísimo. No había en ninguno de esos hechos ninguna responsabilidad política por ningún miembro del Gobierno. Pero ¡es más! Yo iría aún más lejos de lo que ese Dictamen indicaba. No había ninguna responsabilidad por ningún miembro del Gobierno, no hay ninguna duda. ¡Ahora bien! Sí hubo una gran responsabilidad, una actuación responsable políticamente en expedientar a un funcionario y en sancionarlo, cosa que otros Grupos quizás no hubiesen hecho. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Para turno en contra, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡En fin! Ya ven ustedes, que esto está impregnado de espíritu navideño. Vamos a ver. Me toca defender un voto particular contra el Dictamen aprobado por el Partido Popular en la Comisión de Investigación sobre las actividades del Jefe de Vivienda de La Rioja que nombró el Partido Popular. ¡Bien! Realmente es sorprendente defender un voto particular contra un Dictamen de una Comisión de Investigación, que sinceramente no ha existido. No ha existido la Comisión de In-

vestigación. Y ahora me explicaré.

No ha habido Comisión de Investigación, no ha habido investigación, aunque hay hechos claros y probados de sobra conocidos. Ésa es la única verdad de lo que estamos hablando, que los hechos se cometieron, que las irregularidades existieron y que eran sancionables administrativamente. Luego hablaré políticamente del asunto. Porque de lo que estamos hablando aquí, es de una historia más sobre la confusión entre los intereses privados y los intereses públicos. Es una historia sobre esta confusión. Los hechos están claros. Un antiguo Consejero de Obras Públicas del Partido Popular, el antecesor de la señora Vallejo, que abandona la Administración cuando el Gobierno socialista accede al Gobierno y que reingresa en la Administración cuando el Partido Popular llega al Gobierno; no reingresa a su puesto inicial, sino que la señora Consejera de Obras Públicas lo reclama para un puesto de confianza, y lo nombra en comisión de servicios. Por eso hablamos de un nombramiento de confianza. Lo nombra en comisión de servicios, y le encarga el seguimiento de lo que es la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Bien! Esta persona de confianza por la forma de designación como digo, es por lo que nos lleva al Grupo Parlamentario Socialista a tener que exigir, a la vista de los hechos, responsabilidades políticas.

¿Cómo surge toda esta cuestión? Por una denuncia de la oposición. ¿Qué significa esto? Significa ni más ni menos que el Gobierno actúa a remolque, obligado, no le quedó más remedio. Cuando los hechos fueron claros, evidentes y hechos públicos, no le quedó más remedio que actuar de la única manera que se puede actuar cuando un funcionario, en este caso un ex alto cargo, que conocía perfectamente la Ley de incompatibilidades, la está incumpliendo. Por lo tanto estaban obligados, ante la denuncia pública, a abrir un expediente disciplinario.

Tenían tan escaso interés en actuar, se vieron tan obligados, que incluso en la resolución del expediente, veintisiete meses de suspensión de empleo... Yo creo que es suficientemente grave la sanción, a pesar de que fueron calificados de grave y que inicialmente a nuestro juicio debieran haberse

calificado de muy grave. Pero bueno, no vamos a entrar en una cuestión administrativa, porque no es nuestra tarea. Nuestra tarea es la de denuncia política de lo acontecido. Era tal el escaso interés que incluso en las conclusiones el señor Secretario General Técnico, el que tiene que velar porque se cumpla la normativa, decía que, bueno, que a pesar de todo no había habido... Decían exactamente: "No se ha apreciado en el sancionado intencionalidad en la comisión de faltas, ni en la obtención de beneficio económico." Como si uno crease empresas para no tener beneficio, u otorgase subvenciones para no obtener beneficio.

Pero, ¡en fin! Vamos a hablar ahora de la Comisión de Investigación. Se crea la Comisión de Investigación, pero antes de constituirse esta farsa de Comisión de Investigación, vinieron las amenazas. En esta Comunidad Autónoma lo único que se cumple, son las amenazas de don Pedro Sanz. ¡Lo único que se cumple! ¿Qué casualidad en la fecha que hoy estamos que hoy también se une, como se unió el día 20 de junio, las transferencias de Sanidad y la Comisión de Investigación del señor De Pablo? ¡Fíjense qué casualidad! Y me dirán, ¿por qué dice esto?, ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Pues eso me preguntaba yo cuando leía. Pero el señor Sanz el día 20 de junio de 2001 en un mitin que celebró ante sus correligionarios, dirigiendo la mano altivamente decía: "Sanz avanza, que La Rioja no asumirá Sanidad con menos de 40.000 millones. El Presidente insiste en que las competencias sanitarias no llegarán en esta Legislatura." La misma crónica dice... -Se pregunta su hermano, qué tiene que ver. Ahora se lo voy a aclarar, señor Sanz Alonso-. Más abajo dice: "El señor Sanz emplazó a los socialistas a la Comisión de Investigación del Jefe de Vivienda. No obstante Sanz emplazó a los socialistas, a aceptar también todas las Comisiones de investigación que vamos a proponer en el Parlamento." Es decir, que a fecha de hoy podemos asegurar que las amenazas del señor Sanz se han cumplido, las amenazas del señor Sanz se han cumplido, pero lo de los 40.000 millones ya podemos decir desde aquí que esto no lo veremos. Esto no lo veremos. Y la cifra la dio él. ¡Él solito! ¡Nadie le forzó a decir lo de los 40.000 millones de

pesetas! ¿Verdad que no, señor Sanz?

Me decía al comenzar la tarde, esta tarde tan pacífica en la que se nos ha insultado nada más abrir sesión, se nos decía, me decía a mí personalmente, que yo salgo trasquilada de mis intervenciones. A los riojanos les da igual si salgo o no trasquilada. Pero a los riojanos lo que no les va a dar igual es, si sale él trasquilado en las negociaciones de las transferencias de Sanidad; porque como no lleguemos a las cantidades que el señor Sanz prometió, pues seguramente asumiremos muy mal estas transferencias.

Con este recordatorio vuelvo a la Comisión de Investigación, que a nuestro juicio nunca ha existido. ¿Y por qué digo que nunca ha existido? Porque esta farsa de Comisión, siete días de Comisión, con un puente en el centro, el puente de la Virgen del Pilar... ¡Siete días de Comisión! ¿Qué se investigó? ¡Nada! ¡Nada! Los Grupos de la oposición solicitamos una larga lista de documentación. ¡Ni uno solo de los documentos solicitados se accedió a que se solicitase al Gobierno! Solicitamos una larga lista de comparecencias. ¡Ni una sola de las comparecencias que pedimos se aceptó! ¿Qué Comisión de Investigación es ésta, en la que ni se manda documentación a los Diputados, ni se les permite que comparezcan? Nos ha dicho el señor Martínez-Portillo que el señor Salinas, máxima autoridad en materia de vivienda, dijo lo que tenía que decir y punto. ¡Hombre, claro! Como no se había permitido que nadie pudiera asistir a la Comisión a contradecir su intervención, ¡claro!, ¡se blindó! Se blindó a esas dos personas que comparecieron, el Secretario General Técnico y el Director General de Vivienda. Se les blindó, al no permitir que nadie compareciera. ¡Las cosas son así de claras! Por lo tanto, no ha habido Comisión de Investigación. Ustedes van a acabar convirtiendo el Parlamento en un circo. Por ese camino vamos ¿eh?, ¡se pongan como se pongan!

¡Bien! Iré a las responsabilidades políticas. El Dictamen es increíble. El Dictamen dice, que no existe responsabilidad política alguna. O sea, durante cinco años una persona de la confianza del Partido Popular asume la Jefatura del Servicio de Vivienda; durante cinco años compatibiliza su per-

tenencia a Consejos de Administración de varias empresas, actúa en la profesión liberal, y no se enteraba nadie. El señor Salinas firma todos los papeles, todos los papeles, incluso aquel en que el propio señor De Pablo firma como promotor, firma como promotor; firma todo el señor Salinas pero resulta que nadie se enteraba, ¡ni el señor Salinas que firmaba, ni nadie! Ni el Secretario General Técnico, por supuesto que debía estar... No sabemos a qué se debía estar dedicando. ¡Bien! Esto nos lleva a concluir que desde luego en la Consejería de Obras Públicas los altos cargos son mudos, sordos y ciegos. ¡Así son las cosas! Y por supuesto la señora Consejera, ¿cómo va a equivocarse? ¿Cómo va a equivocarse la señora Consejera, que forma parte de un Gobierno pluscuamperfecto? ¡Imposible equivocarse la señora Consejera!

¿A qué reflexión nos lleva todo esto? Durante este período la Comisión de Investigación no ha existido, porque ha habido un abuso de la mayoría. El abuso de la mayoría lleva muchas veces al abuso de poder. Y voy a poner un ejemplo, un ejemplo. Porque como hay medios de comunicación que los pagamos con los fondos públicos de todos, tendremos que decir que por ejemplo en Televisión Española o en Radio Nacional de España esta noticia prácticamente no ha existido. ¡Ha casi desaparecido de Televisión Española! ¡Y Radio Nacional de España hizo desaparecer esta noticia prácticamente de sus informativos, porque, claro, molestaba al Gobierno de don Pedro Sanz, que es quien dirige Televisión Española y Radio Nacional de España! ¡Menos mal que todavía queda prensa libre para poder hablar! Por lo tanto con esto, ¿qué quiere decir? ¡Que hay una mayoría que abusa de su mayoría! Y no me vengan con que queremos imponer los criterios de la minoría, porque, claro, en la vida se ha visto esto en una democracia.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, termine. Ha concluido su tiempo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Ah! ¡Sí, sí, señor Presidente, termino! Terminó.

Como digo, el abuso de la mayoría lleva al abuso de poder. La utilización de los medios públi-

cos en beneficio de un Partido político se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma, como nunca se había visto una cosa igual. Y no me cabe la menor duda de que estas cosas más tarde o más temprano acaban quedando grabadas en la mente de quienes votan, que son todos los riojanos.

Nosotros desde aquí tenemos que exigir responsabilidades políticas, y se las exigimos a tres personas: Al Secretario General Técnico, al Director General de Urbanismo y a la señora Consejera de Obras Públicas. Y sepan que esto se cierra en falso, y que en su momento tendrá su reapertura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Mixto quería intervenir. Vamos a abrir un turno de Portavoces, porque ha ocupado todo el tiempo la señora San Felipe. Abrimos un turno de Portavoces de menor a mayor. Señor González de Legarra, ¿desea intervenir?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bueno. Si se empeña el Presidente, pues intervendré. Como yo ya de verdad que estoy despistado con los turnos de intervención en este Parlamento, porque cada uno habla cuando (...).

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le he visto que usted también quería intervenir. Ha hecho mención en turno en contra, por lo tanto yo pues...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No había dicho que iba a utilizar el turno en contra. Pero...

SR. PRESIDENTE: ... le voy a dar un turno de Portavoces a los tres Grupos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... bueno, ¡en fin! Simplemente muy rápidamente. Difícilmente señor Portillo -y lo sabe usted-, difícilmente se puede afirmar como afirma el Informe, que no existe responsabilidad política alguna derivada de los hechos investigados. Difícilmente se puede decir eso, porque no se ha investigado nada. ¡No se ha investigado absolutamente nada en esta Comisión de

Investigación! ¡Absolutamente nada!

Lo único que se ha hecho ha sido remitir por parte del Gobierno de La Rioja un expediente incompleto, incompleto... Yo creo que la señora San Felipe tenía más información de la que el Gobierno nos remitió a los miembros de la Comisión de Investigación. ¡Bastante más! Y desde luego sin tiempo para poder examinarla, sin tiempo para poder examinar esa documentación. Se niega, se niega, cualquier posibilidad de que comparezca ante la Comisión de Investigación ninguna persona que no sean las que el Grupo mayoritario determina, ¡hasta el extremo que incluso se niega la posibilidad de que comparezca incluso el propio interesado! Es decir, estamos investigando una cuestión que le afecta a un individuo concreto, a un funcionario del Gobierno de La Rioja, y se impide por parte del Grupo mayoritario que esa persona pueda asistir a la Comisión, incluso para ejercer su derecho a la autodefensa, o para por lo menos decir lo que piensa esa persona. Solamente se permite que comparezca el Secretario General Técnico, que no sabía nada -usted lo ha dicho además en su intervención, el Director General Técnico que no sabía nada-, y el Director General, que, además de bastantes lindes que se permitió el lujo de decir, tampoco tenía conocimiento de esta cuestión. ¡No tenía conocimiento de esta cuestión!

¿Y dice usted que no había nadie ni por encima ni por debajo que pudiera aportar absolutamente nada? ¡Pues eso lo dirá usted! Eso lo dirá usted. Desde luego había muchas personas a las que desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano nos hubiera gustado escuchar en esa Comisión; entre otras -¿recuerda?- la señora San Felipe mismo, que pedí yo su comparecencia; la señora Consejera de Obras Públicas; el propio interesado; los socios en el negocio privado de este funcionario. ¡Ni una sola comparecencia! ¡Ni una sola!

Paralelamente -fíjense además qué curioso-, paralelamente a esta Comisión de Investigación, se estaba produciendo en el Congreso de los Diputados otra Comisión de Investigación que también va a ser famosa, que es la del caso Gescartera -la recordará usted sin ninguna duda-. Y lo que pasaba en esa Comisión -al margen y con independencia

de cuál sea el Dictamen... El Dictamen ya sabemos que está viciado de entrada por quien ejerce la mayoría, y en este caso por quien ejerce la mayoría absoluta. El Dictamen está viciado y por lo tanto, al margen de lo que sean las conclusiones del Dictamen-, lo que sí se producía en el Congreso de los Diputados, era la comparecencia de todas aquellas personas, autoridades y no autoridades, funcionarios y no funcionarios, políticos y no políticos, todas aquellas personas que los Grupos Parlamentarios entendían que eran necesarias que comparecieran para esclarecer el asunto que se estaba investigando. Y se lo pongo simplemente como ejemplo del funcionamiento de una institución, y del funcionamiento de otra institución. En el Congreso de los Diputados paralelamente funciona una Comisión de Investigación y comparece y pasa por esa Comisión todo "pichipata" -como se suele decir normalmente-, pasan todas aquellas personas que están relacionadas con la Comisión de Investigación o en el asunto que se trata de investigar, y aquí en La Rioja pues no hay necesidad. ¡Y calla que pasaron esos dos! ¡Calla que fueron el Secretario Técnico y el Director General! Porque también podían ustedes haberse negado a que hubieran comparecido, porque total ¿como no sabían? ¿Como no sabían nada?, ¿para qué tenían que ir?

Hubiéramos resuelto la Comisión mucho antes, mucho más rápido y desde luego nos hubiéramos ahorrado mucho dinero, o nos hubiéramos ahorrado algún dinerillo en este Parlamento. Ustedes que están ahora en época de recesión y de ahorrar dineros y de escatimar gastos, al menos en algunas cosas o en algunos Grupos, pues podían haber aprovechado esto para haber ahorrado un dinerito, que seguramente le hubiera venido muy bien a este Parlamento y desde luego a las arcas de la Comunidad Autónoma. Sin embargo ustedes se prestan a hacer un paripé sabiendo que va a ser un auténtico paripé, que no va a resolver nada, que no se investiga nada y que a las pruebas me remito. ¿Si no hay más que ver el Informe? Si es ridículo, si es que es ridículo el texto del Dictamen de la Comisión que ocupa esto. ¿Esto? ¿Si es ridículo? ¿Si es ridículo? Consecuencia, evidentemente, de que nada, absolutamente nada, se ha investigado. ¿Pues qué vamos

a hacer? Evidentemente votar en contra de un Dictamen que es papel mojado, de un Dictamen que no aporta nada y no resuelve nada. Quizá a usted le sirva para añadirlo a su larga lista de cuestiones que van a alardear en una campaña electoral, o ante los medios de comunicación diciendo: "El Partido Popular es transparente, el Partido Popular permite que se hagan Comisiones de Investigación." Señores, "pa este viaje, pa este viaje" no nos hacen falta alforjas. ¡No nos hacen falta alforjas! Nos lo podemos evitar tranquilamente. Para hacer el ridículo, para no hacer absolutamente nada, es mejor no hacer Comisiones de Investigación.

Saben ustedes la predisposición habitual del Partido Riojano a constituir Comisiones de Investigación en este Parlamento. Lo hemos dicho en muchas ocasiones. Lo hemos dicho en muchas ocasiones. ¿Por qué? Porque vemos, que efectivamente no valen para nada. ¡No valen absolutamente para nada! No valen para nada. ¡Porque nada se investiga! Porque no hay voluntad real de esclarecer los hechos. Porque lo único que hay son deseos de vendeta personal o de vendeta política. ¡Y eso es un error! ¡Y eso es un error grave! Y es un error, que en esta Comunidad Autónoma lo hemos pagado alguna vez y lo volveremos a seguir pagando, como sigamos con estas actitudes de utilizar las Comisiones de Investigación y las herramientas que nos da el propio Reglamento parlamentario, para vengarnos los unos de los otros. Si usted me ha dicho "a", pues yo le digo "b". ¡Y eso no nos lleva Señorías a ninguna parte! Absolutamente a ninguna parte, como lo demuestra esta pobre conclusión, de una pobre y ridícula Comisión de Investigación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista va a intervenir algún...?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. Pero no tengo que contradecir a nadie, ya he tenido el turno contra la intervención del señor Martínez-Portillo. Lo que sí quiero insistir es, que para que este Parlamento no sea un circo, espero que en el futuro las cosas se hagan con seriedad; y que cuando se habla de transparencia, se procure dar

transparencia a las cosas. Yo creo, que el ejemplo de la Comisión de Investigación que nunca debió existir es ésta. Porque cuando no se facilitan medios al Parlamento, pues hacemos el ridículo.

Entonces administrativamente se habían depurado las responsabilidades administrativas, pero en el Parlamento estamos para depurar responsabilidades políticas. A nuestro juicio las responsabilidades políticas existieron. ¿Y por qué existieron? Porque según la teoría de la responsabilidad política largamente explicada por miembros del Partido Popular en esta Cámara y en todas las Cámaras del país, sabemos que la responsabilidad política se asume por acción y por omisión. En este caso a nuestro juicio se han asumido o se han contraído responsabilidades políticas que no se han asumido por acción, y sí por omisión en concreto de tres miembros del Gobierno: Secretario General, Director General de Urbanismo y señora Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, doña Aránzazu Vallejo. Que cada uno haga lo que quiera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente, muchas gracias. Pues después de escuchar las intervenciones tanto de la Portavoz del Grupo Socialista como del Grupo Mixto, pues la verdad es que o no se han enterado de nada de la Comisión de Investigación, o es que no se quieren enterar.

¡Mire, señor González de Legarra! Para usted lo importante es que aquí declare un funcionario. ¡Ésa es la mayor importancia de una Comisión de Investigación! ¡Sí, usted quería que un funcionario declarase ante esta Cámara! Y si a usted le parece el tratar de investigar a un funcionario, a través de un expediente disciplinario, poca actividad por parte del Gobierno, ¿usted también quiere que venga al Parlamento quizás para hacer responsable político a alguien que no lo es? Porque el Jefe de Vivienda no era un responsable político, ¡era un funcionario!

¡Mire! Yo no he dicho, que el Secretario Gene-

ral Técnico no se hubiese enterado. Yo lo que he dicho es, que el Secretario General Técnico estuvo, respecto de un expediente, explicando durante dos horas todo aquello que se le preguntó. Pero claro, ¡a usted todo esto le da igual! ¡Sí, sí, a usted todo esto le da igual, porque ha dejado puesto de manifiesto y dicho claramente, que todo lo que hace la mayoría está viciado! O sea, ¡para usted el sistema democrático no se basa en la decisión mayoritaria de los votos! ¡Sí, sí, usted ha dicho eso! Usted ha dicho, ¡que todo lo que hace la mayoría está viciado! Por tanto tendremos que respetar lo que dice la minoría, y el Grupo Popular marcharse a casa. Pues no espere eso por nuestra parte, señor Legarra, ¡porque vamos a seguir aquí!

¡Mire! A la Portavoz del Grupo Socialista lo que le he dicho es, ¡que tiene cierta fijación con el Presidente! Porque de la Comisión de Investigación no ha hablado mucho, pero realmente de temas de Sanidad, de tal, del Presidente, de lo que opina, de lo que deja de opinar... ¡Mire! No he sacado nada claro, de que usted hubiese visto alguna responsabilidad política en esta Comisión de Investigación, fuera de las palabras que yo he expresado aquí. ¡Ninguna! Usted confunde los términos y dice: "¡No, no! ¿Si aquí no ha habido Comisión de Investigación?" Y luego dice que la Comisión de Investigación ha sido una farsa. ¡Mire! La única farsa que ha habido aquí es, que el Grupo Socialista proponga una Comisión de Investigación. Va un día, el día que se constituye, y de repente nos deja solos a los del Grupo Popular y al Grupo Mixto. De repente viene otro día, y ¡se va! ¡Todo porque no le gusta lo que está ocurriendo en la Comisión! ¿Ésa es la farsa, y ésa es la mentira y ése es el engaño? ¡Porque a ustedes no les interesaba en absoluto investigar la verdad, que es lo que quería el Grupo Popular! ¡Ustedes sólo querían hacer responsable al Gobierno de las películas que ustedes se montan!

Porque claro, el espíritu de la Navidad evidentemente no está imbuido en usted Señoría, pero yo creo que le ha influido un poco el ámbito navideño y las películas que está viendo usted de "Harry Potter", de "El señor de los anillos", para montarse su película. ¡Usted se ha montado en esta Comisión de

Investigación su propia película! Porque los hechos reales, los hechos reales son: Un guión, que es el expediente disciplinario; unos actores principales, que son los que conocen el expediente, que son el Secretario General Técnico y el Director General de Vivienda, que no sabían nada del asunto. ¡Ésos son los actores! ¡Pero a ustedes ni les gustan los actores! Quieren traer ustedes actores de otra película que no valen para nada, aunque este Grupo les avisó que esos actores no tenían nada que ver. Y quieren guiones distintos, porque el guión no les gusta, claro. ¡El guión dice la verdad!, ¡y la verdad no la quieren! Y además cuando ustedes utilizan guiones equivocados, utilizan actores que no son los que tienen que utilizar, y acaba no gustándoles a ustedes el resultado final de la película. ¡Claro! Y el resultado final de la película ¡es un hecho real! ¡El resultado final es el Dictamen! ¡No hay otro, no hay otro! Y ustedes se hacen una historia figurada y quieren un resultado distinto, que por cierto aquí no han dicho cuál. ¡Bueno! Desde luego hacer responsable a la Consejera, al Presidente... Y no han llegado al señor Aznar, porque no les ha parecido bonito.

Pero, ¡mire! Cuando uno hace de director de una película y no sabe utilizar el guión, no tiene buenos actores y luego encima el final ni es creíble, ni es real, porque es un final absolutamente ficticio, lo que le suele ocurrir es ¡que al final la sala se le queda vacía, no va nadie a la película, y es un fracaso! Y ¡mire! Mientras la sala del centro se llena de gente cada cuatro años, yo le auguro que con esas películas se van a quedar ustedes sin nadie. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Sometemos a votación el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Investigación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 18 votos a favor, 13 en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente, turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted turno de explicación de voto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues muchas gracias, señor Presidente. ¡Bien! Simplemente para aclarar alguna cuestión de las que he dicho antes, que por lo visto parece que no se me ha entendido; ya que en ningún momento, en ningún momento señor Martínez-Portillo me he referido, ni como Portavoz ni desde mi Grupo, nos hemos referido a la existencia de ningún tipo de responsabilidad. Repase el Diario de Sesiones. No he hablado ni de que existan responsabilidades políticas en nadie, ni he hablado que existan responsabilidades siquiera administrativas. ¡No he dicho absolutamente nada de eso! Lo he intentado explicar con mucha claridad.

Difícilmente, difícilmente se pueden determinar ningún tipo de responsabilidades, cuando no ha habido posibilidad de investigar; cuando ni siquiera ha habido posibilidad de conocer cuáles son los hechos que se me pedían, como miembro de esa Comisión de Investigación, que investigara. Si ustedes hurtan a uno de los miembros de la Comisión de Investigación, y desde luego puedo certificar que se lo han hurtado también al resto, la posibilidad de conocer el fondo del asunto y la posibilidad incluso de preguntar a los actores; no solamente al interesado, no solamente a la Consejera, a otras muchas personas, ¡a los propios funcionarios que han sido copartícipes de la redacción y de la elaboración de esos expedientes! Si nos impiden preguntar, investigar sobre la cuestión que este Pleno nos ha encomendado que investigamos, ¿cómo voy a decir yo aquí que hay responsabilidades de ningún tipo? Sencillamente señor Martínez-Portillo, ¡no lo sé! ¡No lo sé, porque no lo puedo saber! ¡Porque ustedes se han encargado de que no podamos conocer ni una sola de las cuestiones que han sucedido en torno a este expediente y a este asunto! ¡Ni una sola! Salvo por supuesto el propio expediente administrativo que ustedes mismos se han encargado de elaborar.

Desde luego tampoco he dicho, que todas las

decisiones parlamentarias estén viciadas por la mayoría. ¡No he dicho eso, señor Martínez-Portillo! Lo que he dicho es que el Dictamen, el Dictamen incluso con anterioridad a que se constituyera la Comisión de Investigación estaba viciado por la decisión tomada con anterioridad por la mayoría, ¡y estaba claro! ¡Y estaba claro! Y lo hemos podido ver en el desarrollo de la propia Comisión de Investigación.

Es lamentable insisto, es lamentable, que utilicemos el Reglamento, que utilicemos estas Comisiones de Investigación, para -no sé si ustedes las utilizan- hacer unas risas o para burlarse realmente de los administrados o de los Grupos de la oposición. Yo desde luego me la tomé muy en serio muy a mi pesar, muy a pesar del Grupo participamos en la Comisión, y participamos desde luego con la voluntad de aclarar la cuestión; no de participar en ninguna bufonada, que es en lo que al final se ha convertido lamentablemente esta Comisión y este Dictamen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le solicito un turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Algún Grupo más explicación de voto? Señor Martínez-Portillo, ¿también? Pues tiene la palabra, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, Presidente. ¡Mire, señor Martínez-Portillo! Para ver si aclaramos conceptos. Yo he hablado de mayorías y de minorías, yo sí he hablado. Y he dicho que cuando la mayoría se impone sin razones a la minoría, se llega al abuso de poder, e insisto en el mismo concepto. Nosotros no queremos que se vayan de aquí, somos conscientes de que ustedes han ganado las elecciones. Lo que les estamos diciendo, es que por oponerse a algunas cosas, no por eso llevan razón. ¡No por eso llevan razón! Y le apuesto lo que quiera, le apuesto lo que quiera, a que si en esa Comisión de Investigación se hubiera permitido que comparecieran otras personas, se hubiera demostra-

do que hubo personas que mintieron a la Comisión de Investigación. No lo había querido decir hasta ahora, no he querido decirlo; pero puesto que insiste en esos conceptos, se lo repito y se lo digo. Es muy bonito venir a una comparecencia cuando a uno antes de entrar le han dicho ya, que nadie más va a poder ir a contradecirle. ¡Es muy bonito! Porque el problema es, que no se dejó contrastar diferentes versiones. Y estoy convencida, y la señora Consejera lo sabe, que hay gente dentro del departamento que ella dirige que, si hubieran hablado, simplemente cumpliendo su labor, simplemente cumpliendo su labor funcionarial, se hubiera demostrado que el Director General de Urbanismo le mintió a la Comisión, ¡y entonces estaríamos hablando de otras cosas! Estaríamos hablando de otras cosas.

Hay responsabilidades políticas, que no se quieren asumir. ¡Vale, no se quieren asumir! ¡Punto! Pero nuestra obligación es exigir las, y nuestra obligación es decirle a la opinión pública, que se ha hecho una farsa, que se ha dicho que se ha creado una Comisión ¡y no se ha creado! ¡No ha existido! ¿Pero ustedes conocen una Comisión de Investigación que haya durado siete días? ¡Siete días, señor Martínez-Portillo! ¡Ni una sola comparecencia! ¡Ni una sola petición de documentación, salvo el guión estricto que les habían mandado desde el Gobierno! ¡No hubo más! Este Parlamento no es libre, y así están las cosas.

Ustedes dicen que no pasó nada. ¡Hombre! Lo único que está claro es, que los hechos sucedieron y acontecieron. Que se nos puso verde cuando los hicimos públicos, pero que luego la realidad demostró que estaban ocurriendo. Y aunque no se han sabido todos, han sido lo suficientemente graves como para merecer una sanción de veintisiete meses. ¡Ésos son los únicos hechos claros! Que la denuncia del Partido Socialista era real, veraz, y que desde luego ha quedado demostrado que los hechos ocurrieron. ¡Esto es así! ¡Eso sí que está claro, señor Martínez-Portillo!

¡Ah, por cierto, hablando de Harry Potter! El protagonista negativo es el que no se puede nombrar, el que no se puede decir su nombre en Harry Potter. Aquí el problema es, que hemos cometido

el error de nombrarlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. ¡Mire, señor González de Legarra! Usted ha dicho claramente que no sabe, a raíz de la Comisión, no sabe si ha habido responsabilidades políticas. ¡Yo sí lo sé! ¡Yo sí lo sé y los miembros de la Comisión lo sabemos! Porque a usted no le interesa saber nada de lo que ocurrió en la Comisión de Investigación. ¡No le interesa! ¡No! Usted ya tiene su propio Dictamen hecho antes de llegar a la Comisión. Y como el Dictamen que ha salido no es el que a usted le gusta, dice que usted no sabe, no sabe si ha habido responsabilidad política. ¡Sí, yo sí le digo que sí lo sé! ¡No ha habido ninguna responsabilidad política! Porque con los hechos investigados, de los cuales por cierto la señora San Felipe no ha narrado ninguno distinto de los que aparecen en el expediente disciplinario, se deduce que sólo hay falta de un funcionario. ¡Ninguna responsabilidad política! ¡Ninguna!

Y la señora San Felipe sigue pensando que en el expediente disciplinario se ocultan cosas. ¡Mire! No le voy a decir que tenga para mí menos credibilidad que la pitonisa Lola, pero desde luego el venir aquí, el venir a este Parlamento a decir: "No, si hubiese declarado fulanito estoy segura que hubiese pasado algo." Pero, ¡vamos a ver! Si en el expediente, si en el expediente que se ha incoado han intervenido funcionarios, que son los que lo han realizado y los que han concluido, y si luego los responsables políticos intervienen en la comparecencia, ¿quién quiere usted que comparezca? ¿Pero quién quieren ustedes que comparezca? "¡No! ¡Sí! ¡La señora San Felipe, para que nos cuente lo que quiera en la comparecencia!" ¡Pero que eso no es serio, señor González de Legarra! Es que ustedes no quieren más que Comisiones de Investigación, para que tengan el resultado que previamente ustedes hayan dictaminado. ¡Pero que es que esto no funciona así! Esto funciona con un estudio de documentación, y con unas comparecencias; y a raíz del estudio de la documentación que ustedes no se

estudian y de las comparencias que ustedes no quieren escuchar, sale un resultado que es el que ha salido, ¡que a ustedes no les va a gustar! ¡Claro, no les va a gustar nunca! No les va a gustar nunca, porque normalmente no va a ser favorable a lo que ustedes quieran, ¡porque no tienen razón! Porque la razón no la impone la mayoría, ¡la razón la imponen los hechos! Y los hechos estaban en el expediente disciplinario. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Adoptado el acuerdo...

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adoptado el acuerdo sobre el Dictamen de la Comisión Especial de Investigación, las conclusiones aprobadas por el Pleno se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento y serán comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que en su caso la Mesa de la Cámara las traslade al Ministerio Fiscal para el ejercicio de acciones cuando proceda.

El Presidente quiere recordar a los Grupos Parlamentarios que disponen de cuarenta y ocho horas para formular votos particulares a las conclusiones aprobadas por el Pleno. Y así mismo, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento los votos particulares que sean formulados a petición de los Grupos.

Sí señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Comisión de Investigación lo que realmente ha sido es un fiel reflejo de que al Partido Socialista poco le importa linchar moralmente a un funcionario, con tal de conseguir un desgaste o poner en duda el comportamiento y la moral intachable de un político. Y hemos empezado la mañana recibiendo amenazas, por cierto de

quien dice luego que le amenaza el Gobierno, pero ahí están los Diarios de Sesiones. Hemos empezado la mañana en una comparencia recibiendo las amenazas de la señora Diputada, y, como ven, hemos finalizado las intervenciones con las mismas amenazas. Luego aquí quien únicamente amenaza a los demás, como siempre, suele ser la Portavoz del Partido Socialista.

Y voy a decirles que el Gobierno, ni en éste ni en ningún otro caso, no está dispuesto a que se utilice a los funcionarios para obtener un beneficio político, y tengan ustedes en cuenta que esta situación no la vamos a consentir. Si ustedes creen que tienen razón, vayan al Juzgado. ¡Ahí lo tienen! ¿No les gusta tanto ir? ¡Pues vayan y pongan la correspondiente denuncia, y entonces veremos cómo cada cual queda en su sitio!

Y lo cierto es, que, para que los ciudadanos se enteren de qué estamos hablando, estamos hablando ni más ni menos que de un funcionario, Jefe de Servicio por concurso, al que se le sanciona por un delito de incompatibilidad veintisiete meses. ¡De eso es de lo que estamos hablando! De un expediente instruido por un funcionario, que ha sido el que ha determinado si ha habido o no ha habido incompatibilidad y cuál es la sanción que se le debe poner. ¡Miren ustedes! No estamos hablando de esos políticos del Partido Socialista que se llevaban el dinero a casa, ¡que es que los hemos visto todos los españoles estos días en la tele declarando! ¡Que es que no estamos hablando de eso! Pero ustedes ¿qué se creen?, ¿que se puede decir cualquier cosa y aquí no pasa nada? ¡Porque es que ustedes han llegado a esa situación!

Y podía también haber hablado a este Parlamento que como el ensañamiento de la señora Diputada con el señor De Pablo no ha sido suficiente, pues por si fue poca la Comisión de Investigación, decidió trasladar a la Consejería de Obras Públicas una denuncia; denuncia que fue tramitada, y de la que puntualmente ha recibido respuesta el Grupo Socialista. Y hemos visto que además por si fuese poco se le ha denunciado a este señor por llevar a cabo una actividad que se ha confirmado, que es que había personas viviendo ya en esos edificios cuando se incorporó a la actividad de la Adminis-

tración. ¿A ver si les parece a ustedes que los testimonios de esas personas y los recibos catastrales no son suficiente documentación? Así que es que estamos hablando ni más ni menos que del hecho vergonzoso de la utilización de los funcionarios en contra del Gobierno del Partido Popular y en contra de los Partidos políticos. Y la verdad creo, que eso es absolutamente vergonzoso. Eso sí que pone de manifiesto, no en qué se está convirtiendo este Parlamento, que este Parlamento solamente se convertirá en circo, si hay personajes de los que en el circo existen dentro del Parlamento. Eso lo que está poniendo de manifiesto es, la talla moral que tienen algunas personas, que con tal de conseguir un poquito de desgaste del político, del adversario, ¡están dispuestos "a lo que sea"! Y "a lo que sea" hemos visto de ejemplo, que para conseguir unas pocas páginas en los medios de comunicación, se ha estado dispuesto no a tramitar una denuncia, sino a llegar a un ensañamiento personal y moral contra una familia.

Y ¡miren! Lo que más me ha preocupado de todo lo que se ha dicho aquí fundamentalmente ha sido, la referencia que ha hecho la señora Diputada a que algunos funcionarios de Vivienda parece que opinan otra cosa. Pues la verdad es que si usted está diciendo que los funcionarios de la Dirección General de Vivienda le están pasando alguna otra información, yo creo que debería meditar sobre la gravedad de las palabras de que le transmitan cualquier tipo de información. En estos días que tanto se debate sobre los papeles, ¡pues quizás de eso es de lo que tengamos que hablar! Yo desde luego voy a leer puntualmente el Diario de Sesiones, y les daré a los funcionarios la responsabilidad que tienen y las palabras que usted ha manifestado aquí, ¡porque esas palabras sí que son verdaderamente graves! ¡Eso sí que pone de manifiesto cuál es la actuación de un determinado Partido, y para qué utiliza a las personas de su Partido dentro de la propia Administración! Y quiero pensar, que usted retirará lo que ha dicho; porque si no lo retira, de verdad que creo que es algo absolutamente implantable.

Una vez más, Señorías, tengo que agradecer ese Dictamen, que finalmente ha sido aprobado por

este Parlamento. Poner de manifiesto, que ha habido una total y absoluta transparencia. Cualquier Diputado que ha solicitado ver un expediente y la propia señora Diputada que aquí ha intervenido ha tenido acceso a esos expedientes completos en la Consejería, exactamente al igual que otros. Y el que no lo haya solicitado, pues indudablemente es su problema. Por lo tanto el Gobierno trabaja con transparencia para todos los ciudadanos, pero desde luego no va a consentir la utilización política de los funcionarios por parte del Partido Socialista. Allá él con su actuación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Pasamos al último punto del Orden del Día, Propositiones de Ley.

5L/PPLD-0009 Toma en consideración de la Proposición de Ley de Cooperación para el Desarrollo.

SR. PRESIDENTE: Toma en consideración de la Proposición de Ley de cooperación para el desarrollo. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la misma tiene la palabra su Portavoz, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señor Presidente. Bien. Recuperando las palabras del Portavoz Luis Martínez-Portillo en cuanto al ambiente navideño que se ha comentado efectivamente en la tribuna, voy a tratar de recuperar ese clima que en estas fechas parece absolutamente inevitable. Lo hago además, desde la legitimidad de plantear una iniciativa de este tipo desde la modestia del Grupo Popular que tiene la responsabilidad de apoyar a un Gobierno democráticamente elegido, con la legitimidad de las urnas y con el apoyo de dieciocho Diputados en este Parlamento. Con esa modesta pero orgullosa legitimidad presentamos una de las tareas que entiendo yo más importantes en un Parlamento, que es la función legislativa.

Porque yo no quiero pasar por alto -antes de meterme a fondo en el contenido de la iniciativa- que este Parlamento -se ha comentado aquí pero yo

no quiero dejar de reiterarlo- es hoy por hoy en las actuales fechas uno de los Parlamentos más transparentes, más activos, más generosos y con más actividad de toda España en cuanto al trabajo de todos sus Diputados. No, hay que decirlo con la voz... Y yo creo, yo creo que hoy mismo hemos tenido ocasión de comprobar cómo este Parlamento ha funcionado perfectísimamente bien, cómo el Presidente de este Parlamento se ha comportado con absoluta generosidad, pese, pese, a los episodios que hemos tenido aquí que padecer, padecer en detrimento de la propia institución. Y no quiero insistir en este tema, pero eso son realidades que se han podido observar hoy mismo en el transcurso de esta sesión plenaria.

Entro en el contenido de esta iniciativa. En el año 96 el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa que fue apoyada en este Parlamento por una amplia mayoría, y que supuso, entre otras cosas, asumir entre todos el compromiso de que había que alcanzar el 0,7% de los capítulos de inversión, destinados a la cooperación al desarrollo. Hoy es una feliz realidad el hecho de que en estos momentos en esta Comunidad Autónoma hayamos alcanzado la cifra de 262 millones, lo que supone el 0,95% del presupuesto de los capítulos de inversión, destinados a la cooperación al desarrollo; con lo cual podemos subrayar que ese objetivo que nos habíamos propuesto, está felizmente cumplido y hasta rebasado. Esto quiere decir, ahora que está tan en alza y tan en auge el euro, que uno de cada cien euros que invierte el Gobierno de La Rioja, se dedica a ayudar a los países, a las zonas, a las poblaciones empobrecidas. Y además hay que subrayar que como consecuencia de la aprobación de esta Ley hoy contamos en La Rioja con un eficaz instrumento de cooperación al desarrollo, que es el Consejo Regional de Cooperación formado por las ONG, por la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales destinadas a cooperación al desarrollo, Ayuntamientos, Partidos políticos. Por tanto podemos afirmar a renglón seguido, que la cooperación riojana es absolutamente participada y transparente, y que además supone la conjunción de esfuerzos entre todas las Administraciones e instituciones implicadas.

¡Bien! Pero yo creo, creemos desde el Grupo Popular, que no podemos conformarnos con estas cifras, con estos datos, sino que hay que dar un nuevo impulso a la cooperación al desarrollo. Y por eso queremos ahora, en sede parlamentaria -en sede parlamentaria es como se tienen que hacer las cosas entendemos nosotros principalmente- presentar una nueva iniciativa, una iniciativa del Grupo Popular, que abra una nueva etapa en lo que es la cooperación al desarrollo; desde la certeza, desde la nota positiva que supone, hacerlo desde una Comunidad Autónoma que según -por ejemplo- el informe de Intermon, dice, señala, que La Rioja es hoy por hoy la tercera región española que más recursos por habitante destina a la erradicación de la pobreza. Esto está dicho por una ONG, que ofrece toda la legitimidad en este terreno. Y desde una Comunidad Autónoma que hoy por hoy, según el informe de la Fundación Santamaría -por ejemplo- subraya, "La Rioja es la segunda Comunidad en cuanto a participación voluntaria en organizaciones no gubernamentales destinadas a la cooperación al desarrollo". Por lo tanto creemos que se dan las circunstancias apropiadas para dar un nuevo salto en lo que es la cooperación al desarrollo. Hemos presentado esta iniciativa que consta de veintinueve artículos, tres Disposiciones Adicionales, una Transitoria y una Disposición Derogatoria. Una iniciativa que obedece y que proviene, de la consulta planteada con quienes son interlocutores en materia de cooperación al desarrollo. La propia Coordinadora de ONG ha sido consultada, han sido consultados -cómo no- asociaciones y entidades religiosas con presencia misionera, asociaciones empresariales, y, por supuesto, otras entidades públicas y privadas, incluso financieras, con la intención de implicar al mayor número posible de agentes en lo que es la cooperación al desarrollo.

Con estos planteamientos proponemos, avanzar en una cooperación al desarrollo de calidad en esta Comunidad Autónoma; una cooperación más coordinada; una cooperación más especializada; una cooperación si cabe más transparente, y una cooperación adaptada a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de hacer la cooperación al desarrollo. Por eso introducimos novedades, que entende-

mos que son importantes.

Nos ajustamos al principio de eficacia -como he planteado- y al principio de la coherencia. Esto quiere decir, que, respetando desde luego la autonomía municipal, lo que buscamos es implicar a todas las Administraciones Públicas, incluidos los Ayuntamientos y cuales entidades quieran participar en la cooperación al desarrollo, en torno a una estrategia común de cooperación al desarrollo. Y para eso diseñamos un instrumento novedoso, que es el Plan Director de Cooperación al Desarrollo; un Plan Director que además en el texto que nosotros traemos a este Parlamento proponemos, proponemos, que se apruebe precisamente en este Parlamento; un Plan Director que, en el medio y largo plazo, articule prioridades en lo que es la cooperación al desarrollo como principal instrumento de planificación en este terreno.

Además reflejamos, lo que son las diferentes modalidades de cooperación al desarrollo: La cooperación estrictamente técnica, personal; la cooperación económica, la simple aportación en este terreno; la cooperación financiera, dando entrada a las nuevas modalidades de cooperación al desarrollo como puedan ser los microcréditos; la ayuda humanitaria, diferenciada de la ayuda a cooperación tradicional. Y por supuesto y de manera esencial insistimos en lo que es la educación para el desarrollo y la sensibilidad. Y además introducimos la conveniencia o la posibilidad de realizar cooperación directa, ya no tanto a través de ONG y entidades interpuestas, sino directamente desde el propio Gobierno regional.

Como órganos competentes planteamos -no es una propuesta cerrada pero planteamos-, que el Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo sea el máximo órgano de consulta. No decisorio, sino el máximo órgano de consulta. Que impulse entre otras cosas el Plan Director. Que evalúe periódicamente la ejecución de la cooperación al desarrollo y las ayudas anuales, pero de forma consultiva, para que sea el Gobierno el que resuelva sobre lo que es la cooperación al desarrollo por lo menos en las modalidades estrictamente administrativas. Como resumen ahí queda lo que son las principales novedades.

Y finalmente señalar, que como novedad también en el terreno humano, en el terreno de la aportación personal, introducimos la figura o la realidad jurídica del estatuto del cooperante, que es tanto como reconocer la importante labor que el cooperante riojano está desarrollando en este terreno; de tal forma que le damos rango de Ley a lo que es la actividad del cooperante, de las personas que voluntariamente se dedican a la actividad en este terreno.

Y con el ánimo de consenso y con el ánimo de aún seguir recibiendo las mayores aportaciones en toda esta Ley que consideramos importante, el Partido Popular ha presentado esta iniciativa aquí, en el Parlamento, pero también la tenemos en los medios informáticos, en páginas electrónicas, para seguir recibiendo aportaciones. Y ahora mismo se ha tenido que ausentar, pero el propio Vicepresidente de la Coordinadora de las ONG -puedo trasladarlo públicamente- acepta de buen grado desde luego el contenido básico de esta Ley, y también puedo expresar que va a plantear alguna propuesta que pueda mejorar esta Ley. Luego de alguna manera podemos afirmar que esta Ley, este borrador o esta Proposición en esta fase inicial, está, entendemos, legitimada por interlocutores ampliamente cualificados, como pueda ser la Coordinadora de las ONG.

Acabo ya diciendo, que es momento de abrir entre todos una nueva etapa. Es cierto que la iniciativa es del Partido Popular, y estamos orgullosos de ello; pero no por ello desde luego renunciamos al consenso, como lo hubo en el año 96. Una nueva etapa que tiene que buscar una cooperación más eficaz, más especializada y más permanente, que consiga la mayor implicación de la población beneficiaria y una mayor sensibilización -esto es importante- de la sociedad riojana. Con este planteamiento y con el mejor espíritu de consenso, recuperando el ambiente navideño ofrezco esta Proposición de Ley, en la certeza de que, tratándose de un trámite y de una Ley que entiendo no tiene por qué plantear mayores fricciones políticas, recibirá -como no puede ser de otra forma- el apoyo entusiasta, no sé si entusiasta, pero el apoyo del resto de los Grupos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte

Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Escobar. ¿Turno en contra?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: A ver, señor Presidente en funciones. Yo deseo intervenir y me gustaría hacerlo sin definir en este momento el turno, en función de que me gustaría después volver a oír al interviniente del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Pues entonces no hay otro turno en contra. Pues vamos a pasar a un turno de Portavoces, de menor a mayor. ¿Por el Grupo Mixto?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Estoy seguro que me disculpará el señor Escobar si no salgo aquí dando saltos de alegría y taconeando por la presentación de su Proposición de Ley, ¿verdad? No es que no me guste o no esté de acuerdo, y por eso no he intervenido en el turno en contra. Yo creo que el objeto del debate de esta tarde no es determinar si me gusta o no me gusta la Proposición de Ley que ha elaborado el Grupo Parlamentario Popular, lo que se nos pide en estos momentos es que nos pronunciamos los Grupos Parlamentarios sobre si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en que se inicie el trámite parlamentario necesario para que podamos discutir en este Parlamento la Proposición de Ley que ustedes presentan; con independencia de que luego estemos de acuerdo en el 80, en el 20 ó en el 100% de la Ley. Desde aquí le puedo asegurar, que por parte de mi Grupo pondremos todo nuestro empeño en que vuelva a encontrar el consenso que hemos alcanzado hasta ahora en este tipo de textos legales. Por eso quizá de toda su intervención fíjese lo que más me ha "chirriado", lo que más me ha "chirriado" ha sido la referencia que acaba de hacer usted al Vicepresidente de la Coordinadora de las ONG diciendo que "¡hombre!, están de acuerdo ya en el texto de la Ley", y que me ha sonado un poco casi como a una intención de condicionar al resto de los Grupos ¿no?, como diciendo: "¡Oiga! Si las coordinadoras de las ONG están de acuerdo, no vayan ustedes a ponérseme en contra y no se vayan a sublevar con esta tramitación." Yo creo

que es mejor dejar esas cuestiones para el debate, es mejor que la tramitación de la Ley corra sus plazos. En ese sentido sí que también le voy a pedir señor Escobar, que inste usted a su propio Grupo Parlamentario para que en la tramitación de esos plazos se aplique la generosidad que es comprensible que necesita un Grupo minoritario como el nuestro, para poder estudiar en profundidad una Ley de este calado, y, por supuesto, para poder después de ese estudio intentar alcanzar el mayor grado de consenso posible para la tramitación de esta Ley.

Por lo tanto no voy a evidentemente pronunciarme sobre el contenido del articulado de esta Ley, ni siquiera sobre lo expresado en su Exposición de Motivos, con la que ya le adelanto que hay algunas discrepancias por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Creo que para empezar con buen pie no es este el momento de expresar esas discrepancias, y quizás sea más productivo y sobre todo pueda colaborar más al consenso, el que esas discrepancias las podamos discutir posteriormente en la tramitación de enmiendas parciales o en el trabajo que pueda desarrollarse en Comisión, para lo que -insisto- sí que le pido generosidad en los plazos y sobre todo generosidad a la hora de esas discusiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Decía... Gracias, señor Presidente. Señorías. No hablaré yo del Parlamento con ese prólogo curioso que ha hecho usted, que no afecta para nada al tema de la Ley, pero sí quiero antes de entrar en materia decirle alguna cuestión, puntualizarle. Decirle señor Escobar, que el Vicepresidente de la Coordinadora de las ONG hablará en su nombre y esta Diputada y su Grupo Parlamentario hablamos en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, de nuestro Grupo Parlamentario y de muchas ONG con las que hemos hablado, que nos han asesorado, que colaboran y que quieren -como usted bien ha dicho- en este ciclo todavía

abierto aportar muchas cosas; cuestiones que se pueden aportar a su Grupo Parlamentario, al nuestro, o incluso a la propia Mesa del Parlamento. Entiéndame que es bueno que quede claro, que nuestro Grupo por lo tanto habla en nombre de su Grupo y de muchos -como digo- que nos han aportado reflexiones desde las ONG bien interesantes.

Traeré un poco la historia rápidamente aquí, porque me parece que es importante. Hace diez años... Se han cumplido ahora diez años de los primeros dineros que se dedicaron en esta Comunidad Autónoma a cooperación, dineros que además procedían del Ayuntamiento de Logroño gobernado por Manuel Sainz -del Partido Socialista le recuerdo-. Me parece que además fue usted concejal -¿sí?- del Ayuntamiento de Logroño. Curiosamente, votó siempre usted en contra de las partidas de cooperación. ¡Siempre! Pero no porque le parecieran insuficientes, sino porque le parecían excesivas.

Pero además recordaré también -porque es bueno traer la historia aquí, como antes hemos hecho con la Ley de Extranjería-, que también el señor Sanz, Diputado y actual Presidente de la Comunidad Autónoma, votó en contra reiteradamente en todos los años que tuvo ocasión de las partidas de cooperación que el Gobierno del Partido Socialista y del Partido Riojano tuvo a bien disponer. ¡Y no es lo malo que hubiera votado en contra! Porque si lo hubiera hecho por insuficiente, no estaba mal; pero siempre lo hizo por excesivo, salvo ya en el 94. Cuando se dio cuenta que podía ser interesante votar a favor, planteó una enmienda de 20 millones al alza y nosotros se la aceptamos de buen grado; cosa que ustedes en la tramitación de los Presupuestos que acabamos de terminar hace aproximadamente un mes, ustedes no quisieron votar esa enmienda al alza.

Y le diré además otra cuestión. Cita usted la Ley del 96. Una Ley hecha por unanimidad, sí. Y una Ley que para nosotros fue básica, como lo fue para ustedes. Pero una Ley escasa e insuficiente, a partir de los dos o tres años de su puesta en marcha. Una Ley que efectivamente habla del 0,7% de los capítulos de inversión, pero también es cierto que -como le digo- pasados dos o tres años de la puesta en marcha de la Ley y viendo lo insuficiente

que era para muchas cuestiones, desde afrontar retos complicados que había en ese momento en cooperación y que hay actualmente, hasta decidir los tantos por cientos de cooperación, nuestro Partido planteó la reforma ya en el programa electoral autonómico del año 99. A usted que le suele gustar traer a colación a esta Cámara programas electorales nuestros y exhibirlos de vez en cuando, ése le digo yo que lo tiene muy claro y usted lo puede ver cuando quiera.

Reforma de la Ley de cooperación y por lo tanto reforma también de los tantos por ciento de cooperación, de tal manera que yo ya lo anuncié el otro día y se lo recuerdo hoy también, que nuestro Grupo Parlamentario va a plantear en la tramitación de la Ley el 0,7% del Presupuesto, porque hay que dar un salto cualitativo; hay que pasar del 0,7% de los capítulos de inversión, al 0,7% del Presupuesto. Y le recuerdo que el Presupuesto recién aprobado en este momento ha hecho que ustedes hayan hecho descender la cooperación, si tomamos como referencia el 0,7% del Presupuesto. Teniendo en cuenta, que, aunque la cooperación aumenta, también aumenta el Presupuesto. Ustedes lo han hecho descender, del 0,31% al 0,29.

No dudando de todos modos de la buena fe, del interés de que la Ley se reforme por su parte, por parte del Grupo Riojano y por parte del Grupo Socialista, vamos a plantear el voto a favor de esta Proposición de Ley por dos razones que yo creo que van a poder estar, si las palabras del Portavoz del Grupo Popular son fieles y son ciertas y no tengo por qué dudarle... Digo que va a haber un período de tiempo en el que vamos a poder discutir y vamos a poder debatir ampliamente, y por lo tanto vamos a poder también aportar cuestiones que consideramos interesantes desde nuestro Grupo. Porque nuestros objetivos son fundamentalmente tres, señor Escobar. El primero, devolverle a la sociedad civil el protagonismo que debe tener en materia de cooperación; y ahí nos vamos a encontrar una diferencia importante con usted que la planteaba hace un momento, el Consejo de Cooperación. Usted decía: "Consejo consultivo, no decisorio." Y yo le digo: Consejo consultivo para consultar muchas más cosas que las que se consultan

hoy, para tomar impulso, para hacer iniciativas, para promover debates ciudadanos, para ayudar a la consolidación del Fondo de cooperación. ¡Para eso tiene que ser un Consejo de Cooperación! No conformarse con el Consejo de Cooperación consultivo que tenemos en este momento, y no poner como lo blanco y lo negro si es consultivo o es decisorio. ¡Dentro de lo consultivo se pueden ampliar enormemente las funciones de ese Consejo de Cooperación!

Queremos una segunda cuestión, que la compartimos con ustedes al cien por cien. Hay que dar solución y salida a los retos actuales de la cooperación -es verdad- cada vez más complicada, y en eso seguramente vamos a poder estar de acuerdo. Veremos después, como decía el señor González de Legarra, cómo va la tramitación de la Ley, y en qué cuestiones podemos hacer aportaciones.

En tercer lugar creemos que es importante, que esta Ley sirva para afianzar la solidaridad de nuestra sociedad riojana con el Tercer Mundo; ese afianzamiento de la solidaridad que tiene que estar no solamente en la Exposición de Motivos, sino en su articulado. Porque, ¡mire señor Escobar! Una Ley de este tipo tiene un riesgo. El riesgo es, que, puesto que las palabras lo sostienen todo, vayamos a una Exposición de Motivos hermosa, a una declaración de principios en la que todos estemos de acuerdo, a unos objetivos que compartamos; pero después vayamos a un articulado y a una reglamentación, que haga que toda esa Exposición de Motivos y esa aparente belleza y solidaridad en términos literarios que pueda contener la Ley, no se compagine con un articulado verdaderamente comprometido. Porque para nosotros afianzar la solidaridad de los riojanos con el Tercer Mundo, es ni más ni menos que comprometerse mucho más que lo que nos estamos comprometiendo hasta ahora.

Algunas preguntas las vamos a poder contestar en la tramitación de la Ley, pero querría dejarlas también en el aire en este primer acercamiento. ¿Esta Ley, señor Escobar, va a hablar de temas como inmigración o de temas como deuda externa? ¿Vamos a intentar comprometernos no solamente con la ayuda al Tercer Mundo, sino con el debate Norte-Sur, con la necesidad de tomar un compromiso

sobre este mundo globalizado de pobres y ricos en el que no somos capaces de aportar prácticamente nada? Le decía antes, ¿se va a incluir el 0,7 del Presupuesto como un objetivo? ¿Vamos a poder debatir y se va a poder incluir la necesidad de un Fondo real de cooperación que no sea la suma de los dineros de Ayuntamientos y Gobierno, sino un Fondo real gestionado con carácter autónomo como lo es en el País Vasco o Cataluña, que eso sí devuelve a la sociedad su protagonismo real? ¿Va a diferenciar esta Ley claramente la labor de las ONG o va a ser todo igual, más o menos como hemos visto que dice la Proposición de Ley, empresas, fundaciones, ONG?, ¿porque habrá que distinguir, habrá que distinguir y no se podrá tratar a todos por el mismo rasero? Al menos así lo vemos nosotros. Las ONG tienen que tener un papel protagonista decisivo en materia de cooperación, por encima de empresas o incluso de fundaciones.

¿Va a quedar bien explicitado en la Ley el tema de la democratización y la salvaguarda de los derechos humanos? No olvidemos que sí que es cierto que los pueblos no tienen a veces la culpa de quiénes los dirigen, pero muchas dictaduras acaban quedándose con los dineros que van a la cooperación. Y por lo tanto habrá que ayudar a todos los pueblos que lo necesiten independientemente de los Gobiernos que tengan, pero habrá que hacer un esfuerzo importante para ayudar a la democratización y -como digo- a la salvaguarda de los derechos humanos.

En definitiva señor Escobar, que nosotros también queremos reformar la Ley, pero que no vamos a conformarnos con cualquier Ley. Consideramos irrenunciable que la nueva Ley de cooperación al desarrollo sea la que defienda con más claridad la opción de los pobres frente a los ricos, la que mejor alivie las desigualdades y la que más se comprometa con la solidaridad. Para eso la mano de los socialistas está tendida y para eso votaremos a favor la toma en consideración. Pero por la necesidad de un debate a fondo y por la necesidad de las aportaciones que todos podamos de verdad hacer a esta Ley, yo le haría una propuesta señor Escobar, aunque no se pueda sustanciar en este momento. Tenemos el mes de enero, que es un mes inhábil a efectos parlamentarios, no dejemos para fe-

brero la tramitación de esta Ley, no la hagamos en tres o cuatro sesiones. Abramos una Ponencia de trabajo ya y tomémonos el mes de enero para debatir, para aportar, para consensuar esta Ley, que ojalá sea la Ley que queramos todos, y ojalá sea una Ley que de nuevo vuelva a ser aprobada por unanimidad como lo fue en el año 96. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias señor Presidente. Muy brevemente habida cuenta de que efectivamente estamos en el principio de la andadura parlamentaria de esta Ley. Estamos en la toma en consideración y yo no quisiera ahora profundizar en los principios ideológicos y de otro tipo, que evidentemente pueden aflorar cuando se toca una de estas cuestiones. Yo quisiera plantear y acentuar aquello que nos une más, que aquello que nos separa; porque puesto a buscar antecedentes históricos, yo voy a decir por lo menos y permítaseme decir dos.

Efectivamente este Grupo ha sido consciente de la labor que hizo en su momento el Ayuntamiento de Logroño, tanto es así que en la propia Exposición de Motivos se menciona expresamente al Ayuntamiento de Logroño reconociendo la labor pionera que desarrolló en este asunto. Luego nosotros no ponemos reparos a que la iniciativa venga de quien venga, nosotros pensamos que la cooperación al desarrollo es algo positivo. Y tanto es así, que este Grupo político y precisamente el actual Presidente de la Comunidad Autónoma en el año 94 presentó en este Parlamento una enmienda a los Presupuestos regionales, con propósito de ampliar las partidas destinadas a la cooperación al desarrollo; enmienda, que fue rechazada por diferentes motivos. ¡Bueno! Es decir... Pero, insisto. No quiero poner el acento en aquello que nos separa, yo quiero poner el acento en aquello que nos une. Y lo que nos une es, que gracias a esa Ley del año 96 felizmente respaldada por la práctica unanimidad de esta Cámara, la cooperación al desarrollo en La Rioja goza de buena salud. ¿Que efectivamente no es suficiente y que hay que seguir trabajando? Precisamente porque somos conscientes de ese objeti-

vo se presenta esta Ley, esta Proposición de Ley, con el planteamiento de abrir una nueva etapa en la cooperación al desarrollo. Tanto es así, que insisto en el dato que ofrecía una ONG como es Intermon, que decía ese dato. Que la Comunidad Autónoma de La Rioja con el esfuerzo de todos y en particular del Gobierno regional, lo cierto es que es la tercera Comunidad de España en lo que es ayudas al desarrollo por habitante. Esto es un dato importante.

Acabo ya. Esto es un texto de partida, pero no puedo pasar por alto que es un buen texto de partida. No es un texto cerrado, es un texto evidentemente abierto; pero es un texto que cuenta en su base con el respaldo de un importante grupo de interlocutores, de agentes, de instituciones, que en sus líneas básicas lo respaldan. Luego tampoco vamos a renunciar como Grupo a ese activo que hemos labrado a lo largo de varios meses de trabajo, con la sociedad a la que dicen ustedes querer devolver lo que merece. Luego precisamente conscientes de ese objetivo, no vamos a pasar por alto esa labor que se ha realizado. Tiempo tendrán -y acabo ya- de contribuir sobre la base de este texto del Grupo Popular.

Y no vean reparos, señora Ortega, no vea reparos en el hecho de que la iniciativa provenga del Partido Popular; que yo a veces creo ver en sus Señorías algunos respingos, por el simple hecho de que sea del Grupo Popular. Nosotros creemos que estamos en nuestra obligación, atendemos a nuestra responsabilidad. Tiempo tendrán ustedes en el trámite parlamentario de incorporar sus propuestas, sus iniciativas, y estoy seguro que entre todos haremos una buena labor sobre este texto del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Escobar.

Pues yo quiero preguntar a la Cámara si toma o no en consideración la Proposición de Ley debatida. Para eso, ¿votos a favor? Pues entiendo que es por unanimidad de los miembros de la Cámara.

Y aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley, la Mesa de la Cámara...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, pediría un turno...

SR. PRESIDENTE: ... la Mesa de la Cámara acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas y seguirá el trámite previsto para los Proyectos de Ley.

¿Señora Ortega?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, pediría un turno para explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Un momento, Señorías. Tiene un turno de explicación de voto, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. El voto a favor de mi Grupo, expresado yo creo que en la anterior intervención. Me gustaría usar un tiempo muy breve para decir, que esto no es un cheque en blanco; es un voto a favor -como decía antes-, para promover un debate serio, un debate profundo y un debate de aportaciones.

¡Mire! Uno de los mayores riesgos que tenemos señor Sanz -que le hace mucha gracia-, uno de los mayores riesgos que tenemos, es dar la impresión de que en materia de cooperación todos tenemos que ser muy amigos, todos nos ponemos de acuerdo, no hay nada que discutir...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... y no hay nada que nos diferencie.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega... Un momento, señora Ortega. Tiene un turno de explicación de voto...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí. En ello estoy.

SR. PRESIDENTE: ... pero yo le ruego, yo le ruego que no abra debate otra vez, porque no hay turno por alusiones. No abra debate, sino que haga el turno de explicación de voto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: En ello estoy, se-

ñor Presidente. Decía que este voto nuestro favorable no era un cheque en blanco, e intentaba explicar un voto favorable que de alguna manera tiene un entrecomillado. Inevitablemente tengo que decirselo al Portavoz del Grupo Popular. No puedo hacerlo de otra manera, porque es el proponente. No por descortesía, señor Presidente.

Y le decía que si hay una materia en la que corremos el riesgo de no hacer las cosas bien, puede ser ésta; materia en la que se quiere a veces dar la impresión de que todos tenemos que estar de acuerdo, ser muy amigos en esto de ayudar al Tercer Mundo, pues por qué no vamos a estar de acuerdo, y que aquí no hay diferencias entre unos y otros. Hay unas diferencias importantes, en la medida en la que éste realmente sí que es un tema de fondo. Es un tema de fondo, que sería bueno que en un Parlamento se tomara con la misma consideración que se toma un tema de infraestructuras, o de vivienda, o de educación, o de cualquier otra materia.

Ha dicho algo del señor Sanz con lo que no estoy de acuerdo -y los Diarios de Sesiones nos lo dirán-, sobre su enmienda del año 94.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, estamos en un turno de explicación de voto, no es un turno de réplica. Yo le ruego, que, si no ha terminado con su explicación de voto, termine ya.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Termino en seguida, señor Presidente. Y decir también en esta explicación de voto finalmente, que, aunque es un voto a favor, tenemos muy claro que la Comunidad Autónoma de La Rioja "puede ser muy solidaria". Ésa es la intervención en los medios de comunicación de los informes de Intermon, pero no quiere decir que su Gobierno "sea muy solidario".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Ningún Grupo más quiere explicación de voto? Pues se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinticinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.